

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Coordinación de Adquisición y Arrendamientos



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos. 2018-2021

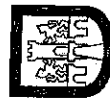
6.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.



Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021

**SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO
 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
 22 DE FEBRERO DE 2019**

NO.	NO. DE SESIÓN	ACUERDO	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	A	P
COMENTARIO	SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05-05-2017	DERIVADO DE LA RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN DONDE HIZO LA RECOMENDACIÓN DE QUE UNA VEZ QUE SE CONTARA CON EL MONUMENTO Y LA INSTALACIÓN SE LLEVARA A CABO EL REGISTRO DE ACUERDO A LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL DE LA ESCULTURA MONUMENTAL QUE REPRESENTA A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II). ANTE ESTA SITUACIÓN Y EN RELACIÓN A LO COMENTADO, EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2018, REFERENTE AL PROCESO ADMINISTRATIVO, DE REGISTRO DE ACUERDO A LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL DE LA ESCULTURA MONUMENTAL QUE REPRESENTA A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II), UBICADA EN AVENIDA VITO ALESSIO ROBLES, FRENTE AL NUMERO 206, ESQUINA MARGARITAS, COLONIA LA FLORIDA, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	MEDIANTE OFICIO NO. AAO/DGSU/141/2019, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS INFORMÓ QUE SE ESTÁ REALIZANDO LA ÚLTIMA INVESTIGACIÓN, PARA PODER DAR POR CONCLUIDO DICHO ACUERDO NO SIN ANTES ACLARAR QUE ES LA ÚNICA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CONTABA, POR LO QUE SE ESTARÍA ENVIANDO LA CONCLUSIÓN DE MANERA OFICIAL EN CUANTO SE CUENTE CON ELLA, POR LO QUE ESTE ACUERDO SIGUE PENDIENTE.		XX





Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón

Dirección General de Servicios Urbanos

Ciudad de México 22 de Enero de 2019

URGENTE

AAO/DGSU/ 141 /2019

Asunto: Respuesta a oficio AAO/DGA/0072/2019

LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio AAO/DGA/0072/2019 de fecha 18 de enero del presente año, mediante el cual solicita todo lo referente al proceso administrativo de la Escultura Monumental que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II), ubicada en Camellón de la Av. Vito Alessio Robles, frente al número 2016, esquina Margaritas, colonia La Florida, Alcaldía en Álvaro Obregón.

Al respecto, me permito responder cada uno de los cuestionamientos hechos en el oficio de mérito:

1. "... no se tiene claridad acerca de los montos..." (sic.): Haciendo una exhaustiva revisión de nuestros archivos, se cuenta con copia simple del Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios celebrado entre el Gobierno de la Ciudad de México a través del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, representada por el entonces Director General de Administración, René Antonio Crespo Díaz y el Proveedor Pedro Filiberto Ramírez Ponzanelli. Dicho contrato se suscribe con el No. CAPS/17-05/003 y con fecha 5 de mayo del 2017, en el mismo, se cuenta con un "anexo uno", el cual detalla el procedimiento, el fundamento legal, los generales del proveedor; un "anexo dos", el cual desglosa el importe total, segmentando unidad de medida, unitario, IVA y descripción de la pieza a adquirir. (Anexo copia simple del contrato para mayor referencia).
2. "... el responsable de la obra..." (sic.): En la cláusula décima cuarta del mencionado Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios, se menciona lo siguiente:

"El (las) áreas solicitante (s) será(n) la(s) responsable(s) de supervisar y verificar la calidad, cantidad y avance de la(s) entrega(s) de los bienes y/o servicios materia del presente contrato..."

Así mismo, el proveedor denominado Pedro Filiberto Ramírez Ponzanelli asume la responsabilidad al amparo de dicho contrato y faculta a la otra Delegación para darle por rescindido en caso de faltar a las cláusulas establecidos y por mutuo acuerdo.

3. "...los criterios, como se adquirió de acuerdo a la Ley de Adquisiciones dicha aplicación del recurso en comento..." (sic.): En el "anexo uno" del contrato en comento se ofrece un fundamento legal que enuncia el procedimiento. Así mismo, en el expediente que se encuentra en los archivos de esta Dirección, se encontró copia simple del documento que por título lleva: "JUSTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN (INCLUYE COLOCACIÓN) DE LA ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO QUE REPRESENTA A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) REALIZADA EN BRONCE CON LA TÉCNICA A LA CERA PERDIDA Y PÁTINA EN COLOR CAFÉ A FUEGO, CON

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Av. Canario esquina Calle 10, Colonia Tolteca, C.P. 1150, CDMX.

Tel. 5276 67 55 / 55 16 91 14

D.G.A.
RECIBI ORIGINAL con
ANEXOS
GERARDO MORA
24-01-19 564
9:51



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

Alcaldía **Álvaro Obregón**
Dirección General de Servicios Urbanos

UNA ALTURA DE 2.10 METROS DIÁMETRO IRREGULAR", la cual esta constituido por 03 fojas a impresión en doble cara y que se anexa para mayor referencia.

4. "... dadas las características o la temática de la escultura, conocer cuál fue el origen de la solicitud"... (sic.): En el expediente que obra en nuestros archivos, se identificó una serie de peticiones hechas por diferentes ciudadanos de las colonias Tlacopac, La Florida, Agrícola y Chimalistac, los cuales aparentemente hacen la petición formal para el rescate del espacio público y la instalación de una escultura en honor a Juan Pablo II, misma que respaldan con aparentes con poco más de 100 firmas al calce. (Se anexa copia simple para mayor referencia).

Aunado a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que en el acta – entrega recepción celebrada el 02 de octubre del 2018, se asentó este tema como una de las observaciones hechas al servidor público saliente, toda vez que la información que se entregaba era limitada y no permitía tener certeza al respecto. Al día de hoy, es uno de los pendientes que el servidor público saliente sólo argumentó que se hicieron los trámites correspondientes ante el Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP) para su oportuno registro y se quedó a la espera de dicha respuesta, sin que al día de hoy se tenga de manera formal la aceptación del registro, rechazo o finalización al trámite. (Anexo copia simple para mayor referencia del trámite y/o registro hecho ante el COMAEP).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SALVADOR TALLABS RUBIO
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. Dr. Juan Abad de Jesús.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- drec.matsegral@aao.gob.mx
Lic. Juan Carlos Pino Rubio.- Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos.- juan.pino@aao.gob.mx
Lic. Jorge Alberto Aduna Barba.- Director de Infraestructura Urbana.
Arq. Bernhard Rhen. Coordinador de Imagen e Infraestructura Urbana.
C-E 119

STR/JAAB*

565

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Av. Canario esquina Calle 10, Colonia Tolteca, C.P. 1150, CDMX.
Tel. 5276 67 55 / 55 16 91 14



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI

CAPS/17-05/003

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE TERCERA, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO, 104, 105 Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 3, FRACCIÓN III, 5, 10 FRACCIÓN I, 11 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 37, 38 Y 39 FRACCIÓN XLV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 2, 3 FRACCIÓN III, 120, 121, 122 ÚLTIMO PÁRRAFO, 122 BIS FRACCIÓN I, INCISO C Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES DE CONFORMIDAD, CON EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2016, MISMO QUE SEÑALA: "ARTÍCULO SEGUNDO.- LAS NORMAS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES AL DISTRITO FEDERAL QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, CONTINUARÁN APLICÁNDOSE HASTA QUE INICIE LA VIGENCIA DE AQUELLOS QUE LO SUSTITUYEN".

I.2.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "LA DELEGACIÓN" SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR LA C. JEFA DELEGACIONAL, EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2015.

I.3.- QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 125 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EL 09 DE OCTUBRE DE 2015, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 194 DE LA DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA, LA C. JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, DELEGÓ EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD MARCADA CON EL NÚMERAL PRIMERO, SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, SEA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DENTRO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN PREVISTOS Y REGULADOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

I.4.- QUE REQUIERE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "FUNDAMENTO LEGAL" DEL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.

566





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2018 - 2019

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI

CAPS/17-05/003

- I.6.- EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA REQUISICIÓN Y/O SOLICITUD DE SERVICIO, ÁREA SOLICITANTE, CLAVES Y COMPROMISOS LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ANEXO DOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.7.- LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA DE IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.
- I.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, ESQUINA AVENIDA CANARIO, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
- II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":
- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "GENERALES DEL PROVEEDOR" DEL ANEXO UNO DE ESTE CONTRATO.
- II.2.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.3.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES XIII Y XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 39 FRACCIONES I A LA XV Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.4.- QUE DE ACUERDO A COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO DECIMO TERCERO, FRACCIÓN II INCISO b, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.
- II.5.- ASIMISMO PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL

567





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI

CAPS/17-05/003

LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS ANTES SEÑALADOS.

II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL INDICADO EN EL ANEXO UNO GENERALES DEL PROVEEDOR.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA DELEGACIÓN", LOS BIENES Y/O SERVICIOS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE RELACIONAN EN EL ANEXO DOS.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO Y SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO, DE ACUERDO A COMO SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA.- "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL MONTO TOTAL Y EN SU CASO LOS MONTOS MÁXIMOS O MÍNIMOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL APARTADO "MONTO ADJUDICADO" DEL ANEXO DOS.

568





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro
Obregón**
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI

CAPS/17-05/003

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y EL IMPORTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO
COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AREA 1)
DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 06000
R.F.C. GDF-971205-4NA

DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO DOS, DEBERÁ ELABORARSE FACTURA POR CADA NÚMERO DE REQUISICIÓN DE COMPRA O SOLICITUD DE SERVICIO ADJUDICADA, INDICANDO NÚMERO DE CONTRATO Y REQUISICIÓN O SOLICITUD DE SERVICIO EN CADA UNA DE ELLAS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, COPIA DE LA(S) REMISIÓN(ES) Y FACTURA(S) CON SELLO ORIGINAL O FIRMA DEL ALMACÉN GENERAL Y/O ÁREA SOLICITANTE PARA INTEGRARLAS AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA EL PROVEEDOR A ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DE CONTROL DE APOYO LOGÍSTICO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2017, PUBLICADA EN LA GACETA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 1º DE ENERO DE 2017, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS" DEL ANEXO UNO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACIÓN" TENDRÁ LA FACULTAD DE RECIBIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES O BOQUES DE ALMACENAMIENTO DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU RESGUARDO, CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, CONDICIONES ORIGINALES Y ASEGURAMIENTO, SIN QUE TENGA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.

EN ESTE ÚLTIMO CASO "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL EN LA FECHA Y LUGAR QUE "LA DELEGACIÓN" LE INDIQUE.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACÉN DE "LA DELEGACIÓN", SE PODRÁN REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "LA DELEGACIÓN", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "LA DELEGACIÓN".

563





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI

CAPS/17-05/003

"LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN SUJETOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SE HARÁ UNA COMPARACIÓN FÍSICA CONTRA LAS MUESTRAS QUE EN SU CASO SEAN SOLICITADAS POR "LA DELEGACIÓN" Y PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO, LAS CUALES OBRARÁN EN PODER DE "LA DELEGACIÓN"; EN CASO DE QUE RESULTARE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, CONVINIENDO AMBAS PARTES EN QUE "LA DELEGACIÓN", PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA DE DIFUSIÓN, LOS PRODUCTOS, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA.- QUE DE ACUERDO AL MONTO ADJUDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS DENTRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PACTA LA "NO APLICACIÓN" O "APLICACIÓN" Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DE LO ESTIPULADO EN EL APARTADO "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" DEL ANEXO TRES.

ASÍ MISMO A CRITERIO DE "LA DELEGACIÓN" SE EXIMIRÁ A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPECTIVA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL CASO DE QUE ESTA APLIQUE, CUANDO "EL PROVEEDOR" HUBIESE ENTREGADO A "LA DELEGACIÓN" LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y CONSTANDO EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO, LA PETICIÓN POR ESCRITO DEL PROVEEDOR ASÍ COMO LA DOCUMENTAL QUE AVALE QUE LA(S) ENTREGA(S) SE REALIZARON DENTRO DEL PERÍODO ESTIPULADO EN ESTE PÁRRAFO.

DICHA EXENCIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO EN EL CASO DE CONTRATACIONES ABIERTAS, CALENDARIZADAS, MULTIANUALES O EN LOS CASOS QUE SE ENMARCAN EN LA CLÁUSULA CUARTA PÁRRAFO SEGUNDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUYA APLICACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS CASOS CONTENIDOS





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI

CAPS/17-05/003

EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO CONTRARIO PODRÁ SER CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN, DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A "LA DELEGACIÓN" Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

DÉCIMA TERCERA.- CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DEL I.V.A. POR CADA DÍA DE RETRASO (HASTA LLEGAR A 15 DÍAS) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, A PARTIR DE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA PUEDE SER HASTA DEL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., PUDIENDO SUBSANAR LA ENTREGA DEL MATERIAL EN EL MISMO PERIODO.

EN EL CASO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA DE PRESTACIÓN DEL MISMO, SE APLICARÁ DICHA PENA SIN ESTABLECER UNA PRORROGA AL MISMO, SALVO QUE EL ÁREA SOLICITANTE INDIQUE LO CONTRARIO. EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN ESTE CASO NO ESTARÁ EXENTO DEL PAGO CAUSADO POR EL RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN AMBOS CASOS SE LE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO PARA EL PAGO RESPECTIVO DE DICHA GARANTÍA, AL DÍA SIGUIENTE DE SU FECHA LIMITE, *SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, MISMA SITUACIÓN QUE SE LE INFORMARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO AL SIGUIENTE DÍA DE SU RESCISIÓN.*

DÉCIMA CUARTA.- EL (LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S) SERA(N) LA(S) RESPONSABLE(S) DE SUPERVISAR Y VERIFICAR LA CALIDAD, CANTIDAD Y AVANCE DE LA(S) ENTREGA(S) DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR DE CONFORMIDAD, LAS REMISIONES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS MATERIALES O SERVICIOS CONTRATADOS.

SI "LA DELEGACIÓN" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DICHA IRREGULARIDAD SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES; ESTO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR", DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O NO APEGADOS A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DOS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA QUINTA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

571





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI

CAPS/17-05/003

1. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO Y AL APARTADO ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL ANEXO DOS
2. DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA PRIMERA, SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO DOS Y/O LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXO AL PRESENTE CONTRATO.
3. SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
5. EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
6. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS ANEXOS DE ESTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE RUBRICADOS SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE INVOLUCREN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO A EFECTO DE QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SEA DE NATURALEZA PÚBLICA, Y SEA DIVULGADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE "LA DELEGACIÓN" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121, FRACCIÓN XXX, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 6 DE MAYO DE 2016, CON EXCLUSIÓN DE AQUELLA ENTREGADA DE FORMA EXPRESA, POR ESCRITO Y DE FORMA ANTICIPADA A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL O RESERVADA Y PARA LOS FINES PROPIOS DEL PRESENTE.

VIGÉSIMA.- LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÉES, 14 SEXIES Y 14 SÉPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADÉMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI

CAPS/17-05/003

ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: utransparencia.ao@gmail.com, PAGINA WEB:
www.aobregon.cdmx.gob.mx, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO O AL TELÉFONO: 56-36-46-36; CORREO ELECTRÓNICO:
unidaddetransparencia@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y
EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN
A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A
CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE FUTURO LES CORRESPONDA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERARON DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE
CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS CINCO
(05) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2017.

POR "LA DELEGACIÓN"

RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"EL PROVEEDOR"

PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI
PROPIETARIO

REVISÓ

JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

ULISES ELIABEN SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS

573





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI

CAPS/17-05/003

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO									
TIPO DE PROCEDIMIENTO				No. DE PROCEDIMIENTO				FECHA	
LPN		LPI						05/05/17	
IRN		IRI							
AD									
COMITE	X	SESIÓN	2°	ORDINARIA		LISTADO DE CASOS	017		
				EXTRAORDINARIA	X				
FUNDAMENTO LEGAL									
ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C, 28 PÁRRAFO PRIMERO, 52 ÚLTIMO PÁRRAFO, 54 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL									
CONTRATO ABIERTO				CONTRATO CERRADO				X	
DESCRIPCION DE LA ADQUISICION Y O SERVICIO									
ADQUISICION DE ESCULTURA									

GENERALES DEL PROVEEDOR:	
TIPO DE PROVEEDOR:	PERSONA MORAL PERSONA FÍSICA XXX
RAZÓN SOCIAL:	PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI
DOCUMENTO PROBATORIO:	ACTA DE NACIMIENTO CON FOJA No. 238, ENTIDAD 09, DELEGACION 04 JUZGADO 20, LIBRO 42 DEL AÑO 1973.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
DOMICILIO FISCAL:	CALLE MOCTEZUMA No. 21 COLONIA DEL CARMEN, C.P. 04100, DELEGACION COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO.
R.F.C.:	RAPP 730626 2D2
TELÉFONO(S):	5659-1256 CEL. 55 1389 0465
CORREO ELECTRÓNICO Y/O PÁGINA WEB:	ars_universo@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI
DOCUMENTO PROBATORIO:	ACTA DE NACIMIENTO CON FOJA No. 238, ENTIDAD 09, DELEGACION 04 JUZGADO 20, LIBRO 42 DEL AÑO 1973.
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR RMPNPD73062609H800





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI

CAPS/17-05/003

ANEXO DOS

REQUERIMIENTO		NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ	X	052	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS													
SER			Coordinación de Imagen e Infraestructura Urbana													
			CLAVE PRESUPUESTAL													
ÁREA	FI	F	SF	AI	EF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
500	2	2	1	219	5	0	1	7	0	5131	2	1	00	A7008	5000639	600,000.00
															TOTAL	600,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	ADQUISICION (INCLUYE COLOCACION) DE ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO QUE REPRESENTA A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II), REALIZADA EN BRONCE CON LA TECNICA A CERA PERDIDA Y PATINADA EN COLOR CAFÉ A FUEGO, CON UNA ALTURA DE 2.10 METROS, DIAMETRO IRREGULAR	N/A	1	PIEZA	517,241.38	517,241.38
SUBTOTAL						517,241.38
I.V.A. (16%)						82,758.62
TOTAL						600,000.00

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
SUBTOTAL	\$ 517,241.38	QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.
I.V.A. (16%)	\$ 82,758.62	OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.
TOTAL	\$ 600,000.00	SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	
Fecha Límite de Entrega y/o Servicio:	15 DE MAYO DE 2017
Lugar de Entrega y/o Servicio:	AV. VITO ALESSIO ROBLES FRENTE AL NUMERO 206, ESQ. MARGARITAS, COLONIA LA FLORIDA DEL SUR C.P. 01430 EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

PEDRO FILIBERTO RAMIREZ PONZANELLI

CAPS/17-05/003

ANEXO TRES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

EN CASO DE NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA, EL PROVEEDOR PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE DEVOLVERÁ O CANCELARÁ UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE:

- A) CHEQUE CERTIFICADO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO.
- B) PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO

CUALQUIER MEDIO UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A., A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN EL CASO DE OPTAR POR LA OPCIÓN B), EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES QUE CONTENGA, SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES:

- A.1. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- A.2. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- A.3. "LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 118 Y 144, DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y 283 DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR".
- A.4. "LA PRESENTE GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO".

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

		MONTO DE LA GARANTIA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)
SI APLICA	X	\$ 77,586.21 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100)
NO APLICA		
NUMERO DE FIANZA / CHEQUE:		EL PRESENTE CONTRATO SE EXIME DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR HABER REALIZADO SU ENTREGA DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA DECIMA DEL MISMO
AFIANZAOORA / BANCO:		

576

CAPTURISTA: LED

Página 11 de 12

CAPS/2017



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

CAPS/17-05/003

PEDRO FILIBERTO RAMÍREZ PONZANELLI

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, EN LA DELEGACIÓN DE ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL AÑO 2017.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SE

TEXTO

ALVARO OBREGÓN

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, EN LA DELEGACIÓN DE ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL AÑO 2017.



Ciudad de México, a 03 de mayo de 2017

JUSTIFICACION PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN (INCLUYE COLOCACIÓN) DE LA ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO QUE REPRESENTA A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) REALIZADA EN BRONCE CON LA TÉCNICA A LA CERA PERDIDA Y PÁTINA EN COLOR CAFÉ A FUEGO, CON UNA ALTURA DE 2.10 METROS, DIÁMETRO IRREGULAR.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 39 fracción XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como el Requerimiento (Adq.) Núm. 052 de la Dirección General de Servicios Urbanos, quién a través de la Dirección de Servicios Urbanos y Coordinación de Imagen e Infraestructura Urbana, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para su autorización para la Adquisición (incluye colocación) de la escultura monumental estilo figurativo que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) realizada en bronce con la técnica a la cera perdida y pátina en color café a fuego, con una altura de 2.10 metros, diámetro irregular, con cargo en la partida 5131 "**Bienes Artísticos, Culturales y Científicos**".

Cabe señalar, que se llevará a cabo la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en tiempo y forma; dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Uno Bis; vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en su numeral 4.1.3 Las Delegaciones deberán prever, planear y programar con la debida antelación la realización de los procedimientos de contratación, considerando para tal efecto las siguientes circunstancias: calendario presupuestal aprobado; disposiciones que señalan la fecha límite para contraer compromisos; disposiciones que establecen la fecha límite para la realización de trámites programático-presupuestales; cierre del ejercicio presupuestal; plazos inherentes a recursos de inconformidad y demás señalados en la LPGEDF, su Reglamento, la LADF, su Reglamento y los LPC (Lineamientos que deberán Observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de febrero de 2007.

Desde tiempos remotos el hombre ha tenido la necesidad de esculpir. Al principio lo hizo con los materiales más simples y que tenía más a mano: piedra, arcilla y madera. Después empleo hierro, bronce, oro, plomo, cera, yeso, plastilina, resina de poliéster y plásticos con refuerzo de fibra de vidrio, hormigón, la cinética y la reflexión de la luz, entre otros. La escultura tuvo en su principio una única función, su uso inmediato; posteriormente se añadió una función ritual, mágica, funeraria y religiosa. Esta funcionalidad fue cambiando con la evolución histórica, adquiriendo una principalmente estética y ornamental llegando a ser un elemento importante para la cultura y la imagen urbana en toda comunidad.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México, D.F., C.P. 01150

Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx

Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
ESTADO DE GUJARAT, 2014 - 2014

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

por lo que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se apegó a lo que a continuación se explica:

Economía: La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes tienen a su cargo llevar a cabo la adquisición de bienes para el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual de la Dirección General de Servicios Urbanos, tomo en consideración la conveniencia de esta Adquisición (incluye colocación) de la escultura monumental estilo figurativo que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) realizada en bronce con la técnica a la cera perdida y pátina en color café a fuego, con una altura de 2.10 metros, diámetro irregular, en beneficio de la Comunidad Obregonense, misma que se realizará no sólo tomando en cuenta el precio, sino también la calidad en cuanto al proceso productivo del mismo.

Eficiencia: La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, consideró la infraestructura y capacidad con las que cuenta la persona física para que dicha adquisición, cumpla con lo solicitado en el requerimiento en cuanto a la Adquisición (incluye colocación) de la escultura monumental estilo figurativo que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) realizada en bronce con la técnica a la cera perdida y pátina en color café a fuego, con una altura de 2.10 metros, diámetro irregular.

Eficacia: En base a la capacidad de respuesta de la persona física se tomó en cuenta la infraestructura y recursos necesarios con los que cuenta para poder cumplir y lograr los fines considerados.

Honradez: La adquisición se realizará aplicando lo previsto en la normatividad aplicable en la materia, prevaleciendo únicamente el interés de este Órgano Político Administrativo en beneficio de la Comunidad Obregonense, que funda y motiva la actuación de los servidores públicos que intervienen en la misma, así como los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Es importante mencionar, que esta adquisición se llevará a cabo con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 39 fracción XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que a la letra dicen:

➤ **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** - Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los **órganos político-administrativos** de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación

En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F. C.P. 01150
Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



530



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
DELEGACIÓN DELEGACIONAL 2016 - 2018

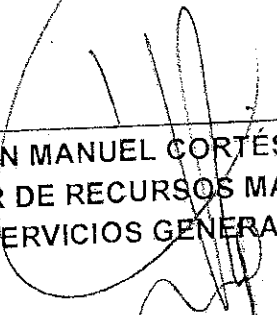
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

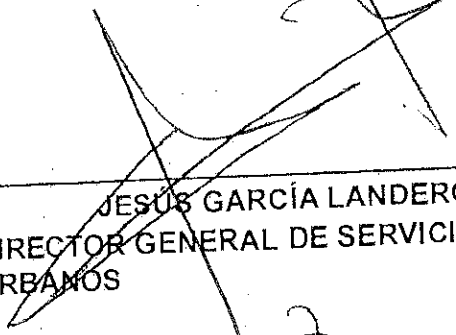
➤ **Fracción XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.**
Efectuar ceremonias públicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local, y organizar actos culturales, artísticos, sociales, así como promover el deporte y el turismo, en coordinación con las áreas centrales correspondientes;

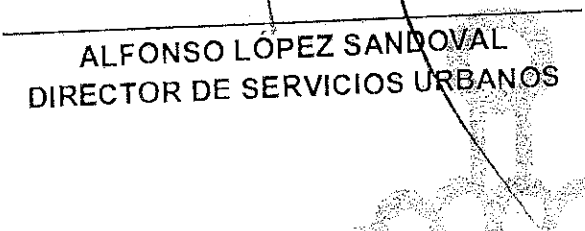
Por lo antes expuesto, se solicita la autorización para llevar a cabo la Adquisición (incluye colocación) de la escultura monumental estilo figurativo que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) realizada en bronce con la técnica a la cera perdida y pátina en color café a fuego, con una altura de 2.10 metros, diámetro irregular, a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública a este H. Comité Delegacional; con un importe de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 39 fracción XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

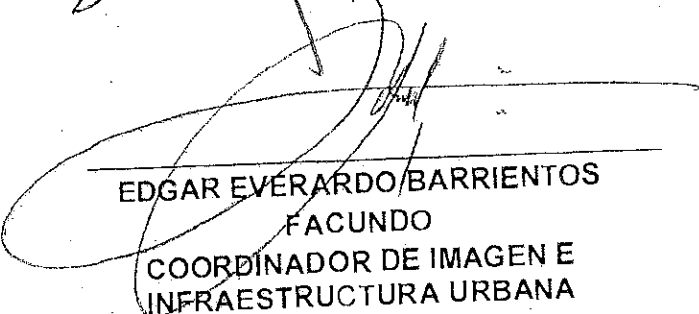
FUNCIONARIOS


RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


JESÚS GARCÍA LANDERO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS


ALFONSO LÓPEZ SANDOVAL
DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS


EDGAR EVERARDO BARRIENTOS
FACUNDO
COORDINADOR DE IMAGEN E
INFRAESTRUCTURA URBANA





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Secretaría de
Desarrollo Urbano
y Vivienda



Área de
Atención
Ciudadana

Folio:

Clave de formato: TSEDUVI-CGOAU_OTLC_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Opinión técnica para la colocación de estatuas en espacio público o instalaciones en vía pública de elementos afectos al Patrimonio Cultural Urbano y de Áreas de Conservación Patrimonial

Ciudad de México, a

de

JUNIO

de

2017

Dirección del Patrimonio Cultural Urbano

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales DICTAMENES Y/O OPINIONES TÉCNICAS PARA INTERVENCIONES EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL, el cual tiene su fundamento en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los artículos 1, 2, fracciones I y III, 3, fracción II, 7, Fracciones I, VII, XIV, XXIII y XXIV, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los artículos 32, 33, 35, 35 Bis y 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, el artículo 49, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, los artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 72 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los artículos 1, 3, fracción III, 51, fracciones I, 52, fracciones V, VI, 62 y 121 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y la Norma de Ordenación Número 1 de manifiesto de actuación para las áreas de conservación patrimonial del programa general de desarrollo urbano, cuya finalidad es integrar el registro de los datos personales de los solicitantes para concentrar los dictámenes y opiniones emitidas para salvaguardar la condición de los inmuebles catalogados de carácter histórico, artístico y monumental, incluido o no en áreas de conservación patrimonial y podrán ser transmitidos a la CDHDF, GGDH, CMH y DDE-INOIDE y a los órganos jurisdiccionales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono particular, los demás datos son obligatorios y, sin ellos, no podrá acceder al servicio o completar el trámite DICTAMENES Y/O OPINIONES TÉCNICAS PARA INTERVENCIONES EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento, excepto en los casos de responsabilidad civil o penal. El responsable del Sistema de Datos Personales es el Director(a) del Patrimonio Cultural Urbano y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Av. Insurgentes Centro No. 149, piso 4, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06420, México, Distrito Federal. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal donde se le asesorará sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 30 46 30, correo electrónico: datospersonales@inai.df.org.mx o en la página www.inai.df.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de persona física.

Nombre (s)

EDGAR EVERARDO

Apellido Paterno

BARRIENTOS

Apellido Materno

FACUNDO

Identificación Oficial

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Número / Folio

Nacionalidad

MEXICANA

En su caso

Documento con el que acredita la situación

migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral.

Denominación o razón social

583

Acta Constitutiva Notarial	
Número o Folio del Acta o Póliza	Fecha de otorgamiento
Nombre del Notario o Corredor Público	
Número de Notaría o Correduría	Entidad Federativa

DATOS DE INTERESANTES LEGAL, APODERADO, MANDATARIO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)	EDGAR EVERARDO		
Apellido Paterno	BARRIENTA	Apellido Materno	FACUNDO
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad	MEXICANA		

Instrumento o documento con el que accede al representante

Número o Folio	Nombre del Notario, Corredor Público o Juez
Número de Notaría, Correduría o Juzgado	Entidad Federativa
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle	CANARIO ESQ. CALLEJO	No. Exterior	No. Interior
Colonia	DOCTERA		
Delegación	ALVARO OBREGON	C.P.	01150
Correo electrónico para recibir notificaciones	imagenesurbana.dela@gmail.com		

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

REQUISITOS

1. Este formato debidamente requisitado y firmado.	2. Identificación oficial con fotografía del solicitante (Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional o Credencial para Votar o Licencia para Conducir o Pasaporte) original y copia para su cotejo; y en su caso acreditación del carácter de representante, apoderado, personas físicas (Carta Poder firmada ante dos testigos o identificación oficial del interesado y de quien realiza el trámite) o para personas morales (Acta Constitutiva Poder Notarial e identificación oficial del representante o apoderado) original y copia para su cotejo.
3. Memoria descriptiva en la que contenga el nombre de la obra y autor, descripción general del monumento, obra o motivo para su instalación, ubicación, motivo mantenimiento y/o restauración.	4. Propuesta de ubicación incluyend o fito montaje de la obra en sitio y sus características técnicas con croquis de localización.
5. Propuesta técnica y estructural, propuesta de regeneración del espacio, proyecto integral de mantenimiento y conservación al entorno y suficiencia presupuestal para su realización.	6. Documento que avale la donación de la pieza (contrato, etc.).
7. Fotografía o semblanza del autor de la pieza y/o del personaje al que se le dedica, y destino de la escultura (antes y después).	8. Convenio de donación de la pieza.

9.- Contrato o convenio de la institución, asociación o ente público o privado que se comprueba el cumplimiento de la ley y su entorno inmediato por lo menos un año, bajo los lineamientos de la Autoridad del Espacio Público en su caso.	10.- En caso de que la donación provenga de otro país, oficio en que el área de Gobierno y en su caso el área de Relaciones Internacionales del Distrito Federal aceptando la donación.
---	---

FONDA DE FORTALECIMIENTO	
Ex. de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Artículos 22, fracciones II, III, 65, 66, 67, 68, fracciones VII, VIII, IX.	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, Artículos, fracción I.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Artículos 1, 2, 3, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.	Norma de Ordenación Número 4 en Áreas de Actuación para Áreas de Conservación Patrimonial del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso
del Código Fiscal del Distrito Federal

Documento a obtener

Plazo de respuesta

Vigencia del documento a obtener

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Sin costo

Opinión Técnica

No Aplica

Indefinido

Afirmativa: Ficta; No Procede; Negativa: Ficta; Procede

DATOS DEL PREDIO

Calle **AV. VITO ALESSIO ROBLES**

No. Exterior

206

No. Interior

Colonia

LA FLORIDA

Delegación

ALVARO OBREGON

C.P.

01030

Cuenta Catastral

Opinión Técnica para

Colocación de Escultura

COLOCACION A TRAVES DE ANCAJE EN BASAMENTO DE CONCRETO

Instalaciones en vía pública

INSTALARLA SOBRE EL CAMELION VITO ALESSIO ROBLES

CRUCIOS DE LOCALIZACIÓN



Norte

Dibujar a tinta y regla, especificando el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

585

Observaciones del trámite

Una vez que la solicitud sea evaluada por la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano, se le informará al promovente vía correo electrónico si conlleva o no a la solicitud de trámite de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, o no tiene dependencia.

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

Arq. Edgar E. Barrantes Faundo

Nombre y Firma

LA FIRMA, SELLO Y FOTOGRAFÍA QUE APARECE AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE OPINIÓN TÉCNICA PARA LA COLOCACIÓN DE ESCULTURAS EN ESPACIO PÚBLICO O INSTALACIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ELEMENTOS AFECTOS AL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y/O EN ÁREA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL. DE FECHA DE

El interesado o representante legal de la solicitud por duplicado, conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibo por llenado por la autoridad	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción	



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJAS Y DENUNCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

DENUNCIAS regulando de la Ley del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>



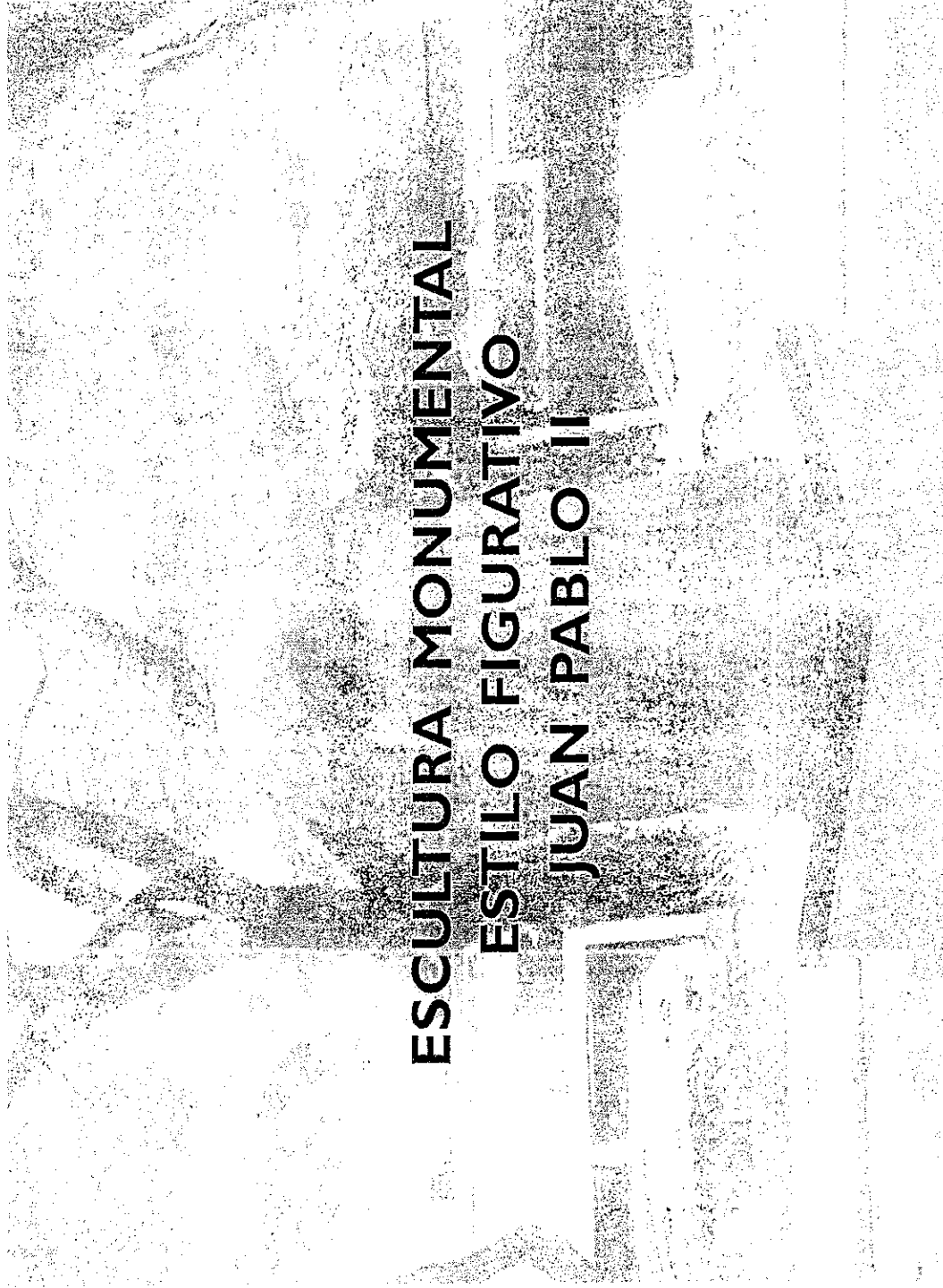
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro
Obregón

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos



ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida, Iglesia de Santo Tomas Moro



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro Obregón

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

INDICE

1. FORMATO DE OPINION TECNICA PARA LA COLOCACION DE ESCULTURAS EN ESPACIO PUBLICO O INSTALACIONES EN VIA PUBLICA DE ELEMENTOS AFECTOS AL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y/O EN AREA DE CONSERVACION PATRIMONIAL
2. IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA
3. MEMORIA DESCRIPTIVA
4. PROPUESTA DE UBICACIÓN . INCLUYE FOTOMONTAJE DE LA OBRA EN SITIO Y CARACTERISTICAS TECNICAS
5. PROPUESTA TECNICA Y ESTRUCTURAL
6. DOCUMENTOS QUE AVALE LA DONACION DE LA PIEZA (CONTRATO, ETC.)
7. CURRICULUM VITAE DEL AUTOR DE LA PIEZA Y EL PERSONAJE
8. CONVENIO DE DONACION DE LA PIEZA
9. CONTRATO O CONVENIO DE LA INSTITUCIÓN, ASOCIACIÓN O ENTE PÚBLICO O PRIVADO QUE E COMPROMETA AL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LA PIEZA Y SU ENTORNO INMEDIATO
10. EN CASO DE QUE LA DONACION PROVENGA DE OTRO PAIS: OFICIO EN QUE JEFATURA DE GOBIERNO Y EN SU CASO EL AREA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL ACEPTANDO LA DONACIÓN

ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**Alvaro
Obregón**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2011 - 2016

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

1. FORMATO DE OPINIÓN TÉCNICA PARA LA COLOCACIÓN DE ESCULTURAS EN ESPACIO PÚBLICO O INSTALACIONES EN VÍA PÚBLICA DE ELEMENTOS AFECTOS AL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y/O EN ÁREA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL

ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomás Moro



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro
Obregón

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA 2018 - 2024

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA

ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

3.- MEMORIA DESCRIPTIVA

Se realizan los trabajos de Recuperación de Espacio Público, con el propósito de mejorar nuestro entorno urbano para beneficio de nuestra comunidad, para este Proyecto se realiza el rescate integral del Camellón Vito Alessio Robles, mismo que comprende la calle Vito Alessio Robles desde la Av. de los Insurgentes Sur y Av. Universidad.



Camellón Vito Alessio Robles

ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro Obregón

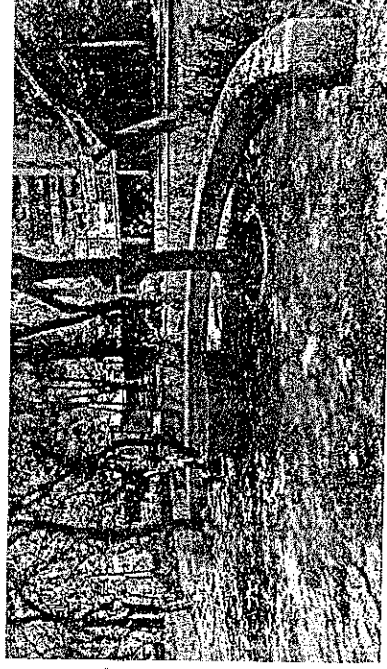
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

3.- MEMORIA DESCRIPTIVA

Los trabajos que se realizarán para este rescate de este espacio público, son los siguientes:

- Construcción de andador y Plaza de ecocreto;
- Construcción de guarniciones de concreto
- Instalación de luminarias y canalizadas
- Reforestación de Áreas Verdes y poda de arboles
- Construcción de base de concreto armado con la preparación de anclas para la instalación de escultura monumental estilo figurativo a Karol Wojtyła (Juan Pablo II), ubicada frente a la Iglesia de Santo Tomas Moro.
- Construcción e instalación de escultura Monumental estilo figurativo que representa A Karol Wojtyła (Juan Pablo II), realizada en Bronce con la técnica a la cera perdida y pátina En color café a fuego, con altura de 2.10 metros Diámetro irregular, realizada por el Maestro Pedro Filiberto Ramírez Ponzanelli.



ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro



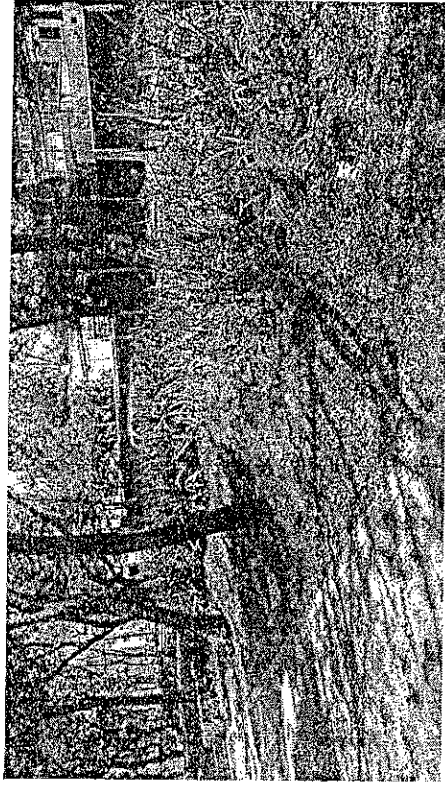
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2013 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

3.- MEMORIA DESCRIPTIVA



- Construcción de Andador de Ecocreto,
- Construcción de Guarniciones
- Reforestación de áreas Verdes y Poda de Árboles



ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro



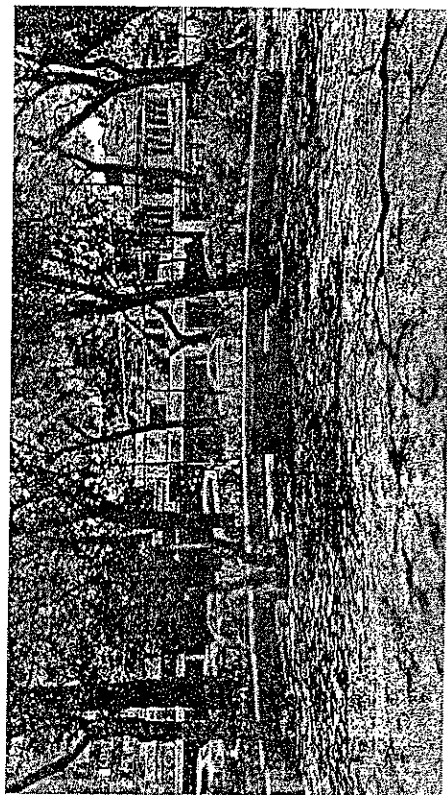
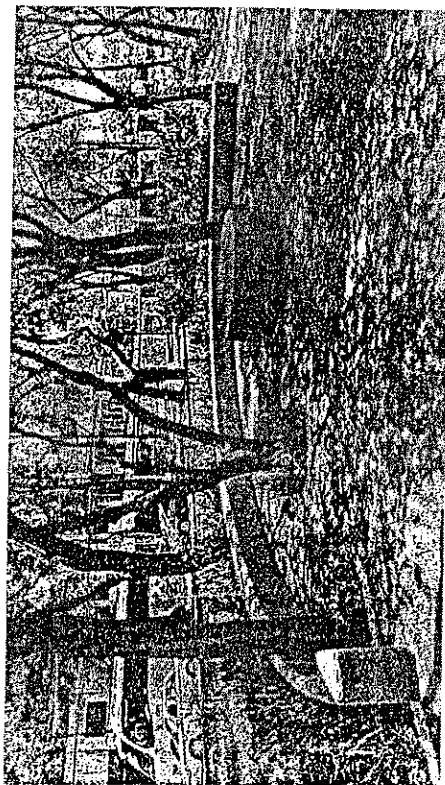
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro Obregón
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

3.- MEMORIA DESCRIPTIVA



- Construcción de Plazoleta a base de Ecocreto, integrándose al andador principal del Camellón Vito Alessio Robles



ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

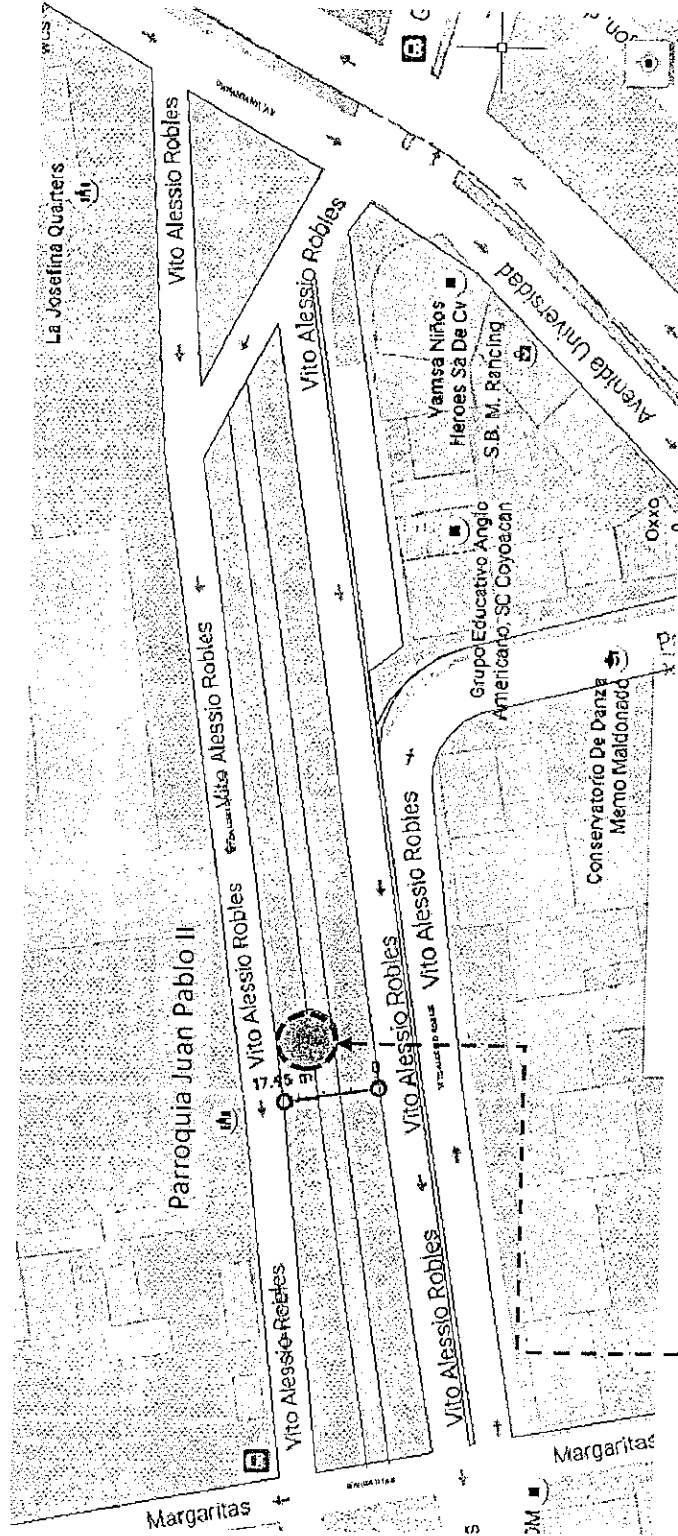


Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

4.- PROPUESTA DE UBICACIÓN . INCLUYE FOTOMONTAJE DE LA OBRA EN SITIO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ESCULTURA

La escultura monumental de Juan Pablo II, se ubica al frente del acceso a la Iglesia de Santo Tomas Moro, con el objetivo de dar relevancia y ubicación a la parroquia, ya que el acceso a esta visualmente no se identificaba; para lograr una identificación y ubicación visual se construye un vestíbulo integrado al andador y la escultura se instala orientada hacia la Parroquia frente al acceso sobre el camellón. (ver detalle A)



ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



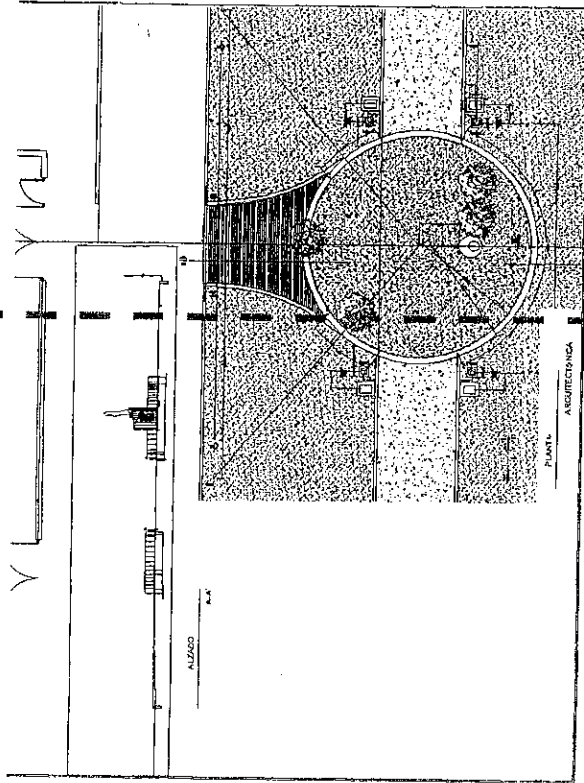
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

4.- PROPUESTA DE UBICACIÓN . INCLUYE FOTOMONTAJE DE LA OBRA EN SITIO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ACCESO A LA PARROQUIA JUAN PABLO II

ESCULTURA

Corte A



Detalle 1

Corte A'

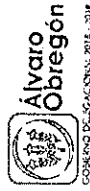
ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Para la construcción de la escultura monumental estilo figurativo que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II), se realizo a base de bronce con la técnica a la cera perdida y pátina en color café a fuego, con altura de 2.10 metros y de diámetro irregular.

Para recibir esta escultura se construye una base de concreto armado con acabado martelinado en color de concreto natural, se dejan las preparaciones de 4 anclas para recibir la escultura, dándose estabilidad y rigidez a la misma. (ver corte A-A')



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



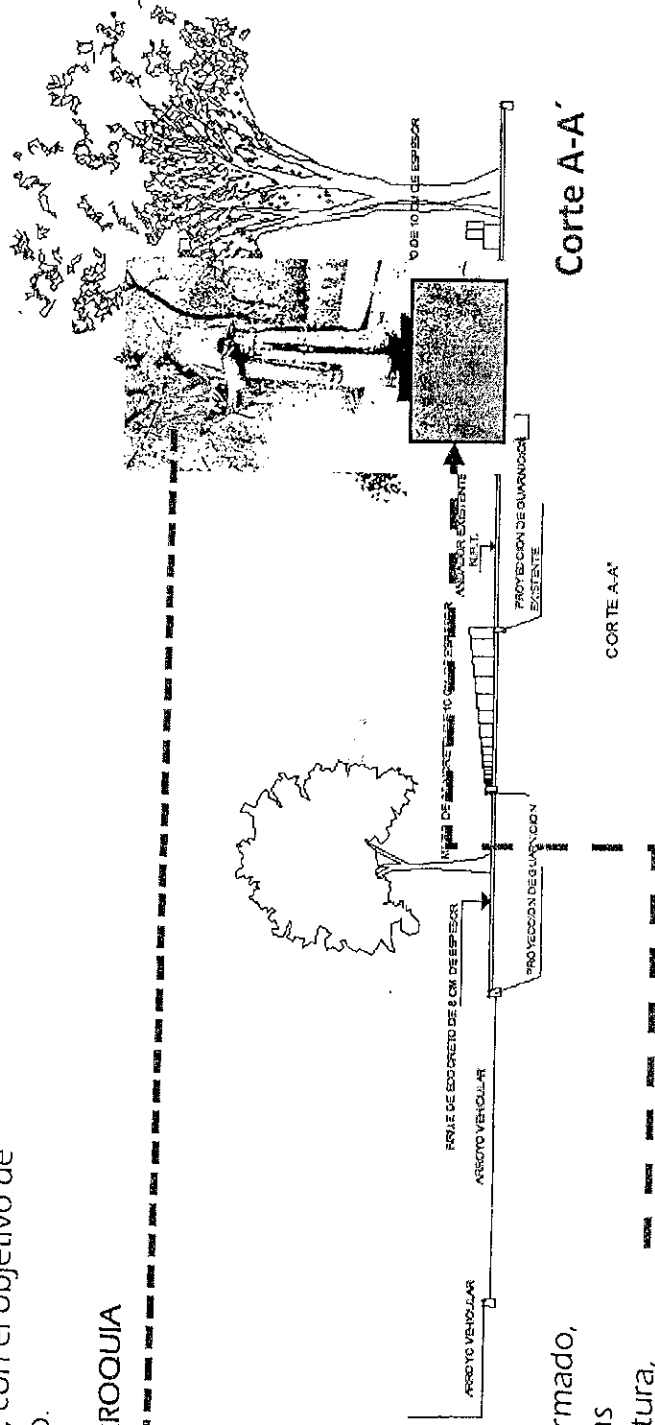
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

4.- PROPUESTA DE UBICACIÓN . INCLUYE FOTOMONTAJE DE LA OBRA EN SITIO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ESCULTURA

La escultura monumental de Juan Pablo II, es orientada hacia la entrada a la Iglesia de Santo Tomas Moro, con el objetivo de identificar el acceso.

ACCESO A LA PARROQUIA JUAN PABLO II



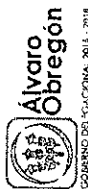
Base de concreto armado, con 4 anclas coladas para recibir la escultura, para su estabilidad y rigidez.

ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

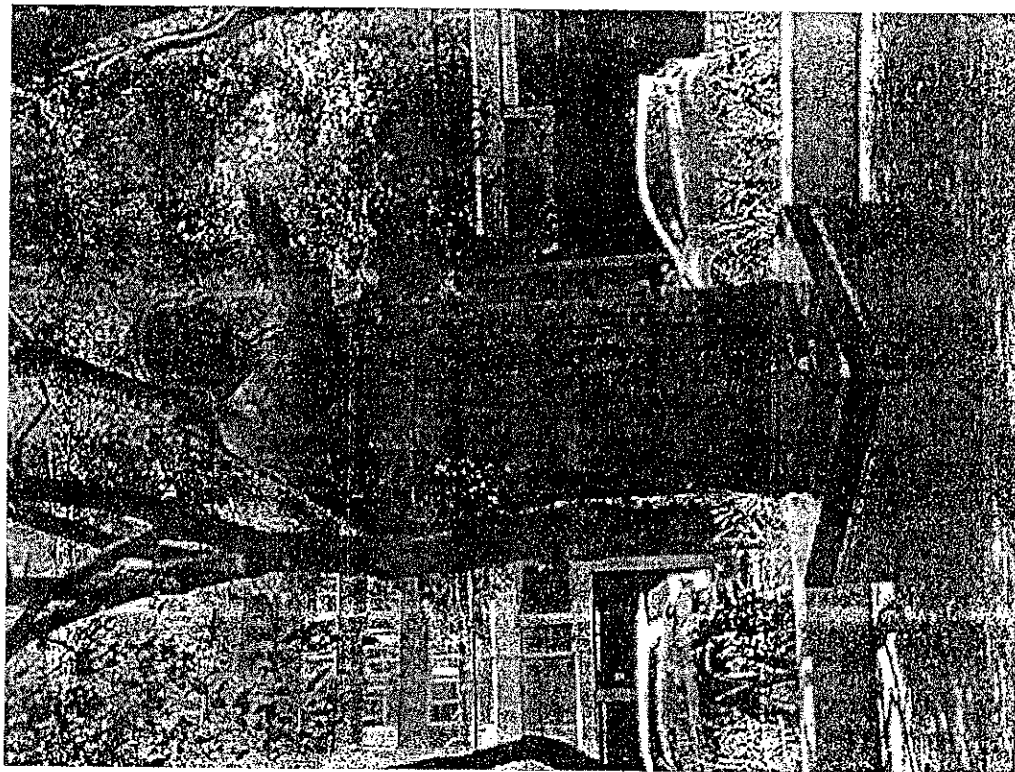


Alvaro
Obregón

GOBIERNO DEL D.F. / CDMX, 2011 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

4.- PROPUESTA DE UBICACIÓN . INCLUYE FOTOMONTAJE DE LA OBRA EN SITIO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



FOTOMONTAJE DE ESCULTURA

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BARRIENTOS
FACUNDO
EDGAR EVERARDO
DOMICILIO
COL FRANCISCO VILLA 01280
ALVARO OREGON D.F.
CLAVE DE ELECTOR BRFCED75051928H700
CURP BAFE750519HTSRCD06 AÑO DE REGISTRO 1994 04
ESTADO 09 MUNICIPIO 010 SECCIÓN 3291
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO
19/05/1975
SEXO H

INE

IDMEX1416707714<<3291017850744
7505191H2612317MEX<04<<09696<1
BARRIENTOS<FACUND<<EDGAR<EVERA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro
Obregón

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2018 - 2019

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

5.- PROPUESTA TECNICA Y ESTRUCTURAL (PROCEDIMIENTO PARA SU EJECUCIÓN)

- Investigación del personaje para conocer su vestimenta, características de postura, gesticulación más destacada, postura con mayor aceptación social y características físicas generales.
- Elaboración de vestuario y contratación de modelo con físico similar al personaje.
- Modelado en barro de imagen en formato caballete a escala con soporte fotográfico del personaje y atuendo con proporciones humanas de modelo.
- Agrandamiento a escala con método de puntos aplicados con ejes cartesianos X, Y, Z de la obra en plastilina.
- Moldeado en caucho de silicón.
- Procesado de cera perdida.
- Vaciado en bronce de piezas.
- Proceso de fundición.
- Patina con nitrato ferroso aplicado a fuego.
- Aplicación de cera candelilla y carnauba con ceras poliméricas para proteger del medio ambiente.
- Transporte y colocación del monumento a través de anclaje en basamento con concreto.

ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro
Obregón

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2014 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

6.- DOCUMENTOS QUE AVALE LA DONACION DE LA PIEZA (CONTRATO, ETC.)

NO APLICA

ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

7.- CURRICULUM VITAE DEL AUTOR DE LA PIEZA Y EL PERSONAJE

ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro

Pedro Ramírez Ponzanelli

Artista Plástico



Nació en la Ciudad de México en el año de 1973, de prosapia destacada en las artes. Su familia participó en la creación de varias esculturas para la catedral de Carrara, Italia (año 1200), en el Palacio de Bellas Artes y en la Columna de la Independencia (México). Desde niño su madre Rosa María Ponzanelli lo orienta por diferentes disciplinas gráficas, lo acerca a la pintura en óleo, acrílicos, encaustica, pasteles, acuarelas, aguadas, mixtas, por mencionar algunas, a través de su propia prolífica carrera como pintora y escultora. A la edad de 14 años él gana su primer concurso de pintura con un reconocimiento a nivel Nacional.

Posteriormente estudia talla en piedra en la Escuela Nacional de Artes Plásticas, en el taller del Prof. Kyoto Ota y dibujo con el Prof. Pedro Ascencio, quienes marcan la concepción creativa del artista; fue también discípulo de los Maestros Juan Manuel Salazar, pintor paisajista de reconocida trayectoria que lleva la estafeta de los grandes maestros como José María Velasco y el Dr. Atl. Completó su formación profesional con Sergio Tirejo Soria, este último fue alumno de Octavio Ponzanelli Conti desde su adolescencia.

Pertenece a la comunidad Italiana en México, participando activamente con su trabajo plástico en las muestras que esta organiza.

Su campo de interés es incommensurable, orientado por la búsqueda permanente, esa que no reconoce límites, va de lo clásico por excelencia a lo virtual. Ha participado incansablemente en perpetuar la historia trabajando con regularidad en proyectos que impliquen la conmemoración de capítulos o personajes relevantes, culturas primigenias, en nuestra identidad, conceptos fundamentales socialmente; en su obra personal ha celebrado obras en honor a la mujer, la naturaleza humana, la belleza, el conocimiento, la salud y la paz.

Esto hace que el universo plástico del artista integre lo histórico con los conceptos vitales, todo a través de su largo proceso de aprendizaje, su incursión en lo nuevo y desconocido, su apertura ante nuevas técnicas, nuevos maestros y experiencias que coleccionar. Trabajos en equipo, colectivos, en coordinación y aquellos que se resuelven individualmente, estudiando e instruyéndose.

Pedro Ramírez Ponzanelli

ANTECEDENTES FAMILIARES

Bisnieto del escultor Adolfo Octavio Ponzanelli, a quien el escritor José Rogelio Álvarez, en la ENCICLOPEDIA DE MÉXICO, 2a. Edición, tomo X, 1977, cita:

Ponzanelli, Adolfo Octavio, n. y m. en Carrara, Italia (1879-1952). Fue discípulo del escultor Frances Augusto Rodin. Conoció en París al Dr. Atl (Gerardo Murillo) y a Amado Nervo. Llegó a México en 1906, en compañía del arquitecto Adamo Boari y de los escultores Leonardo Bistolfi, Emilio Boni y Gianetti Fiorenzo, para participar en la construcción del Gran Teatro Nacional (hoy Palacio de Bellas Artes). Trabajó al lado de Bistolfi en las estatuas monumentales de la fachada principal y en los altorrelieves laterales (1907 a 1909). Colaboró después con Enrique Alciati en las esculturas de la columna de la Independencia, inaugurada el 1º de septiembre de 1910. De él son el león y el niño que están al frente del monumento y la estatua de Nicolás Bravo que está en la base, junto con las de Morelos, Guerrero y Mina. Fundó y dirigió la Marmolería Ponzanelli, en la calle de Nazas (donde hoy está el Instituto Francés de la América Latina). En ese taller, de 1910 a 1950, ejecutó cientos de monumentos sepulcrales, algunos de ellos suntuosos, con destino principalmente a los cementerios Español y Francés, y multitud de esculturas, bustos, chimeneas, revestimientos para pisos y lambrines. De 1932 a 1934, revistió el interior del Palacio de Bellas Artes con mármoles mexicanos de distintos colores. Lo mismo hizo en los monumentos de Alvaro Obregón, el de la Revolución, el de los Niños Heroes y en la Basílica de Guadalupe. Condueño de los yacimientos de mármol de Torreón y Dinamita, influyó en el arraigo y extensión del gusto mexicano por ese material. Recibió una condecoración de la Santa Sede por el conjunto Juan Diego y la Virgen de Guadalupe, que está en los jardines del Vaticano. En esta obra colaboró con el hijo y discípulo Octavio Ponzanelli, el nieto del artista.

Este último, nació en la Ciudad de México en 1918, desde su infancia se interesa por el arte. Ingresó a la real Academia de Arte en Florencia en su adolescencia, dedicando su vida al arte. En su trabajo destacó el bronce sobre sus desnudos. Tuvo un sin número de obras escultóricas, destacan los bustos de Agustín Lara, María Grever, Tata Nacho, Gonzalo Cuñel, y otras para la avenida de los compositores en Chapultepec, dejando obras como Don Quijote de la Mancha, monumento a Rubén Darío, a Don Francisco I. Madero, Lázaro Cárdenas y entre otros.

Pedro Ramírez Ponzanelli

MONUMENTOS

CUATRO BUSTOS DE MEDICOS, 75 ANIVERSARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD - 2013

Edificio de la Secretaría de Salud, en calle Lleja

RELIEVE MONUMENTAL 100 AÑOS SEDENA - 2013

Parque LEALTAD y Museo 100 AÑOS SEDENA

MONUMENTO A BENITO JUAREZ - 2013.

Plaza central Metepec, Estado de México.

BUSTO DE MIEMBRO DESTACADO UNAM - 2013.

Obra que forma parte del patrimonio cultural de la UNAM en la Facultad de Contaduría

PRESEA DOCTORADO HONORIS CAUSA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA - 2013

DOS PRESEAS OTORGADAS POR UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA AL MÉRITO CATEDRÁTICO - 2013

BUSTO DEL DOCTOR JOSE LAGUNA GARCIA - 2012.

Colocado en el Edificio de la Secretaría de Salud de la calle Lleja

Se remodeló la columnata del predio edificio catalogado como patrimonio de la nación por su gran valor arquitectónico

VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LIBANO - 2012

Talla en mármol blanco Carrara, ubicada en Panteón Legaria, Ciudad de México

BUSTO MONUMENTAL DE JOSE MARIA MORELOS - 2011

Busto ubicado en la Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México

MONUMENTO VASCO DE QUIROGA

Avenida Vasco de Quiroga, Sta. Fe, Ciudad de México

ARBOL DE LA VIDA - 2011

Fuente monumental para la Delegación Tlanahuac conmemorando la union de todas sus comunidades

BATALLÓN DE SAN PATRICIO 2011

México dona a Irlanda un relieve monumental hermanando con este acto a ambas naciones

MONUMENTO A BENITO JUAREZ - 2010

Plaza central, Perote, Estado de Veracruz.

San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacán, México, Distrito Federal
Tel 5659-1256 e-mail: ars_universo@hotmail.com

Pedro Ramirez Ponzanelli

BENJAMIN CARREÓN - 2010

Obra realizada para el Gobierno de la Ciudad de México en reconocimiento a la labor humanista de Benjamín Carreón en la segunda guerra mundial.

HO CHI MINH - 2009

Monumento tamaño natural del héroe revolucionario y presidente de Vietnam (1954-1969). Parque "Por la paz de los pueblos", Centro Histórico Ciudad de México.

BENITO JUÁREZ - 2008

Figura Monumental del benemérito de las Américas, autor de la frase: "entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz" 3.10 m de altura. Plaza Benemérito de las Américas, Ciudad de México.

ASMAT (EL CICLO DE LA VIDA EN LA FAMILIA) - 2005

Monumento figurativo donado por Indonesia en agradecimiento al pueblo mexicano por su solidaridad en la tragedia del tsunami un año antes. Ciudad de México.

ELEFANTE DE TAILANDIA - 2005

Escultura en bronce. Proyecto Circuito de las Naciones, Ciudad de México.

EQUILIBRIO - 2004

Escultura en bronce. Proyecto Circuito de las Naciones, Ciudad de México.

JOSE MARTÍ - 2002

Busto Monumental del personaje de origen cubano, intelectual y revolucionario, de trascendencia imprescindible en Latinoamérica, conocido mundialmente. Tepic, Nayarit.

NINEZ NAYARITA - 2001

Monumento sobre la ninez, reflexión plástica de su valor en la sociedad y la familia. Tepic, Nayarit.

VIENTO AL NUEVO MILENIO - 2000

Monumento figurativo. Ecatepec, Estado de México.

ZAPATA - 1999

Busto Monumental del líder militar de la Revolución Mexicana, también conocido como el Caudillo del Sur, uno de los rostros que conforman nuestra identidad Nacional. Ecatepec, Estado de México.

BENITO JUÁREZ - 1999

Busto Monumental. Ecatepec, Estado de México.

BENITO JUÁREZ - 1998

Busto Monumental. Oaxaca, México.

San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacán, México, Distrito Federal
Tel 5659-1256. e-mail ars_universo@hotmail.com

Pedro Ramirez Ponzanelli

ESCULTURAS

JUSTICIA CON-EQUIDAD - 2012

El TRIFE (Tribunal Federal Electoral) distinguió a la obra con su adquisición y entrega de la misma al Gobierno del Estado de Nuevo León.

PREMIOS SITATYR SECCIÓN 12 - 2012

Galardon de Don Xavier Lopez Chabelo otorgado a personalidades destacadas en el medio de Productores.

Galardon inspirado en la Señora Lolita Ayala, otorgado a Don Emilio Fernando Azcárraga Jean.

MEMORIAS MAYAS - 2003

Relieves en gran formato, técnica mixta, Centros Maya-Turismo, Yucatán

CULTURA MADRE - 2003

Relieves en gran formato, técnica mixta, Centros Maya-Turismo, Tabasco

VIENTO - 2002

Pieza otorgada en el certamen "Nuestra Belleza México", celebrado en el Estado de Hidalgo

MEMORIAS MAYAS - 1999 - 2002

Diversas esculturas otorgadas por Cervecería Modelo a empresarios, deportistas y directivos

LA SOLDADERA - 1998

Premio al periodismo otorgado por el Senado de la República, inspirado en la imagen de una Adelita pendiendo de un vagón de tren que dio la vuelta al mundo.

EXPOSICIONES

"ABSTRACT" - 2008

Instituto de Cultura de Yucatán, Mérida, colectiva

"ITINERANTE DE ITALIANOS EN MÉXICO"

Casa Museo Sebastian, colectiva

"INTERIOR" - 2005

Universidad Panamericana, Individual "PAISAJE HISTORICO"

Centro Cultural Bajío, colectiva, pintura

"TRANSICIONES" - 2003

Casa S. de la Selva, colectiva, relieves

"MUESTRA PLASTICA" - 2000

Centro Asturiano de México A.C., colectiva

"NAGUAL" - 1998

Polyforum Siqueiros, colectiva

"MÁS ALLÁ DE LA TRADICIÓN" - 1998

Club de Periodistas de México A.C., Individual

"MATERIA Y FORMA" - 1997

Centro Asturiano de México A.C., Individual

Pedro Ramirez Ponzanelli

PROYECTOS

Miembro del jurado y curaduría de la exposición de arte mas grande de la Ciudad de México en pro del cuidado del agua, organizada por CONAGUA y la ANP

ARTE POR LA PAZ - 2008 A LA FECHA

Creador y Coordinador del movimiento "Arte por la Paz" que impulsa la creación artística, eventos culturales que muevan intereses y voluntades hacia causas que promuevan el respeto, la paz, la tolerancia y la creatividad plásticas

PASEO DE LOS PERIODISTAS - 2006 A LA FECHA

Reconocimiento a la labor periodística y la trayectoria de destacados comunicadores mexicanos como Lolita Ayala, Miguel Ángel Granados Gálvez, Jorge Garralda, Jacobo Zabludovsky Luis Carreño, Elena Poniatowska, Virgilio Dante Caballero, Ricardo Rocha, entre otros. Bustos en bronce

CIRCUITO DE LAS NACIONES - 2004 A LA FECHA

Proyecto de la Delegación Venustiano Carranza que busca estrechar lazos de hermandad con otros países en intercambio cultural culminado en obras escultóricas representativas de cada pueblo, ubicado en bulevar Puerto Aéreo, comenzó con la develación de la pieza "Equilibrio" donada por Pedro Ramirez Ponzanelli, posteriormente se integran las obras de Tailandia, Indonesia, Italia, Costa Rica, Cuba, Argentina, Bolivia, Israel y Líbano

La obra de Arte que se presenta en el currículo, se encuentra registrada como propiedad intelectual del autor.

70 Aniversario Secretaria de Salud



San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacán, México, Distrito Federal
Tel: 5659-1256 e-mail: ars_universo@hotmail.com

70 Aniversario Secretaría de Salud

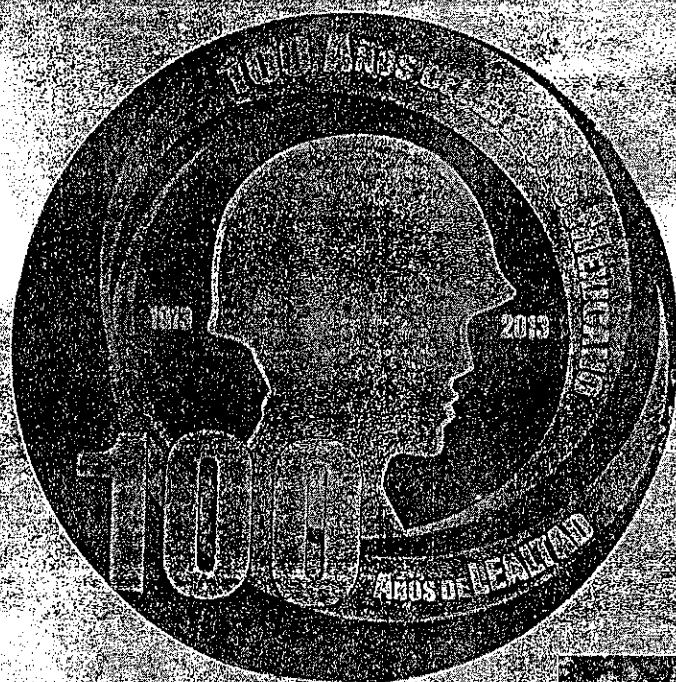


Edificio Lieja, Ciudad de México

San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacán, México, Distrito Federal
Tel 5659-1256- e-mail ars_universo@hotmail.com

Pedro Ramirez Ponzanelli

Actual



Museo Centenario del Ejército Mexicano, SEDENA
Parque Centenario del Ejército Mexicano, Ciudad de
México

San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacán, México, Distrito Federal
Tel. 5659-1256 e-mail: ars_universo@hotmail.com

Embajador Gilberto Bosques

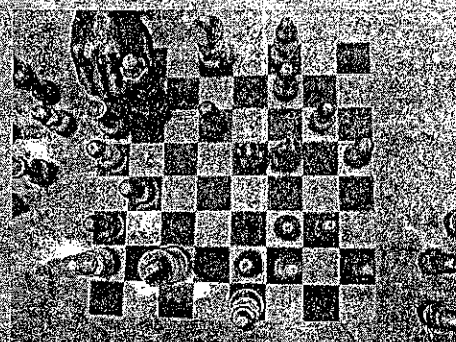
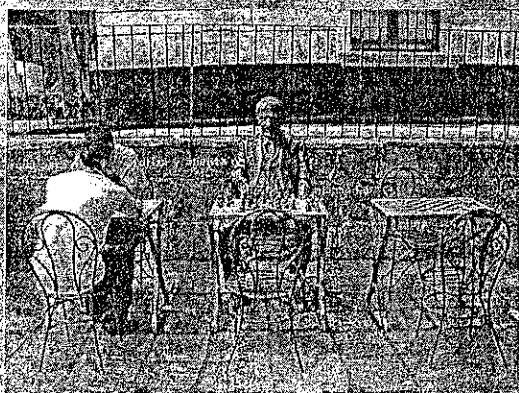


Ubicado en la explanada central de la Comisión de Derechos Humanos la cual lleva su nombre.

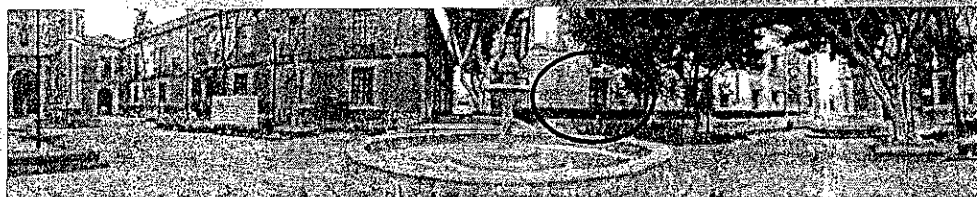
San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacán, México, Distrito Federal
Tel: 5659-1256 e-mail ars_universo@hotmail.com

Pedro Ramirez Ponzanelli

Hermanamiento de Naciones



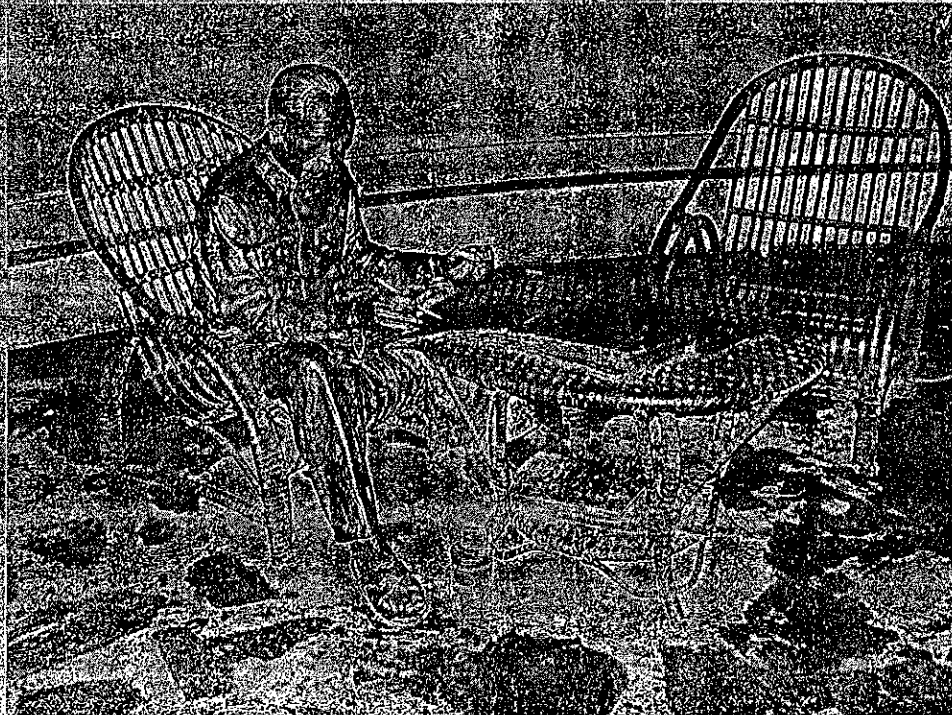
Benjamin Carrion. Esta pieza se encuentra ubicada en la Av. Hidalgo en la Plaza de la Santa Veracruz (a espaldas del Palacio de Bellas Artes en la Ciudad de México).



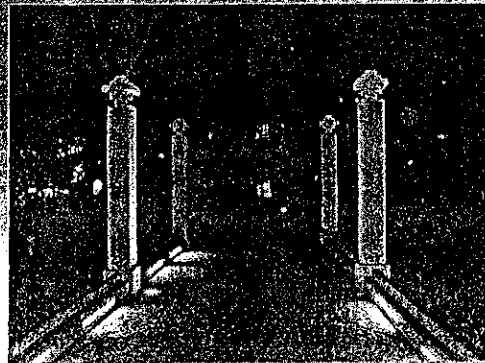
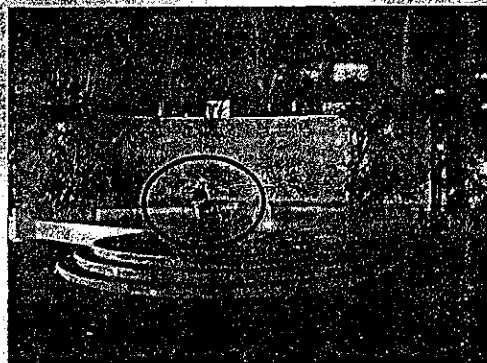
San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacán, México, Distrito Federal
Tel: 5659-1256 e-mail: ars_universo@hotmail.com

Pedro Ramirez Ponzanelli

Hermanamiento de Naciones



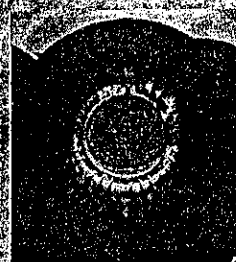
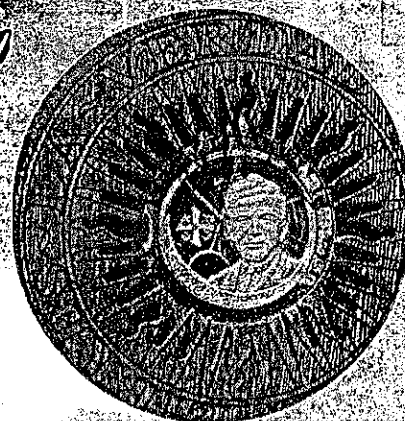
Presidente Ho Chi Minh. Esta plaza se encuentra en Av. 20 de Noviembre y Netzahualcoyotl (es la principal avenida que desemboca al Zocalo de la Ciudad de México; intervenir el espacio, siendo este patrimonio de la humanidad, se torna importante).



San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacán, México, Distrito Federal
Tel: 5659-1256 e-mail: ars_universo@hotmail.com

Pedro Ramirez Ponzanelli

Preseas Universidad IBERO



Máximo reconocimiento que entrega la Universidad
Iberoamericana a sus catedráticos más distinguidos.
Presea Doctorado Honoris causa

San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacán, México, Distrito Federal
Tel: 5659-1256 e-mail: ars_universo@hotmail.com

Obra Diversa



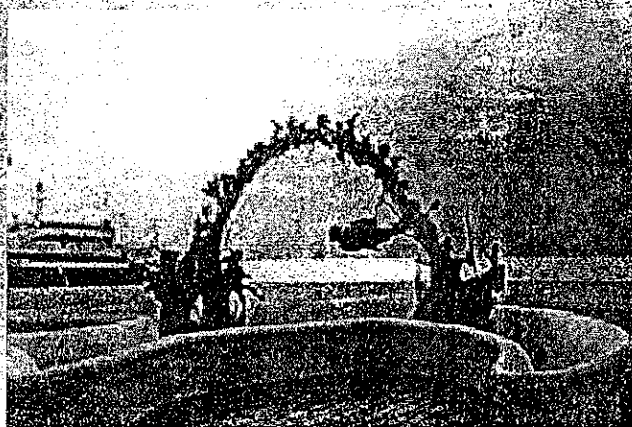
San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacán, México, Distrito Federal
Tel 5659-1256 e-mail: ars_universo@hotmail.com

Obra Diversa



San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacan, Mexico, Distrito Federal
Tel. 5659-1256 e-mail: ars_universo@hotmail.com

*Obra Diversa Coautoría con la
Maestra Rosa Ma. Ponzanelli.*



San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacan, Mexico, Distrito Federal
Tel 5659-1256 e-mail: ars_universo@hotmail.com

Obra Diversa





Teletón

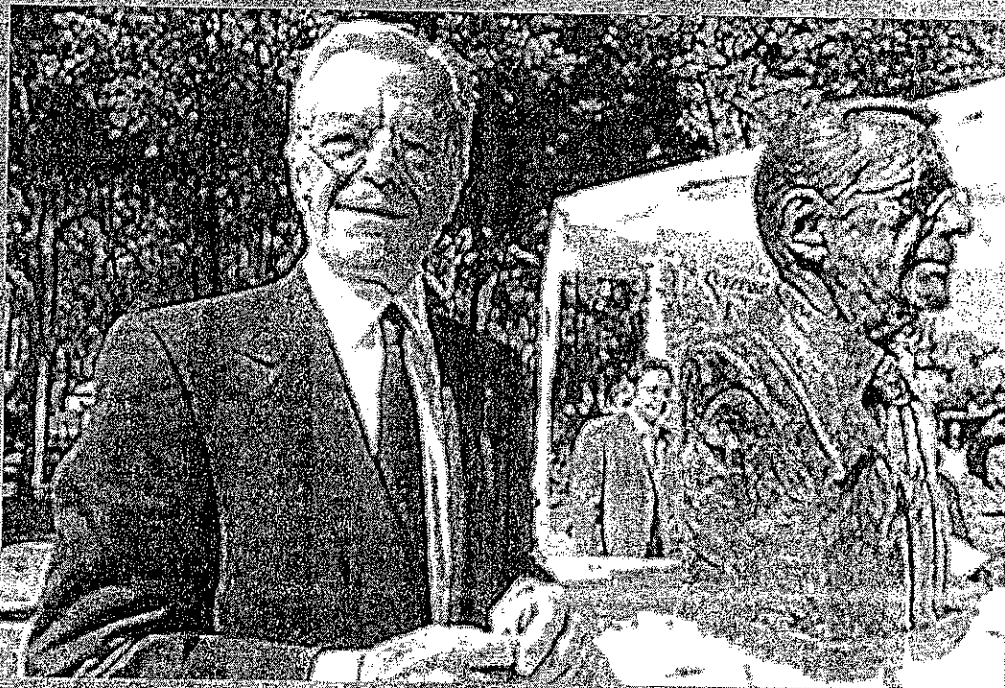


Cristo resucitado

Imagen que refleja Paz, simboliza el renacer a una nueva oportunidad, sus rasgos modernistas muestran actualidad, el modelado realista del rostro, manos y pies, permite vincular a la pieza con quien observa.

San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacán, México, Distrito Federal
Tel: 5659-1256 e-mail: ars_universo@hotmail.com

Bustos de Periodistas



San Ricardo No. 137, Col. Sta. Ursula Coapa, Coyoacan, México, Distrito Federal
Tel/5659-1256 e-mail ars_universo@hotmail.com



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro
Obregón
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2018 - 2019

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

8.- CONVENIO DE DONACION DE LA PIEZA

NO APLICA

ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro
Obregón

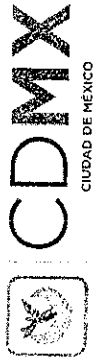
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

9.- CONTRATO O CONVENIO DE LA INSTITUCIÓN, ASOCIACIÓN O ENTE PÚBLICO O PRIVADO QUE SE COMPROMETA AL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LA PIEZA Y SU ENTORNO INMEDIATO POR LO MENOS UN AÑO, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, EN SU CASO.

NO APLICA

ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

10.- EN CASO DE QUE LA DONACION PROVENGA DE OTRO PAIS: OFICIO EN QUE JEFATURA DE GOBIERNO Y EN SU CASO EL AREA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL ACEPTANDO LA DONACIÓN

NO APLICA

ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO JUAN PABLO II

Ubicación: Av. Vito Alessio Robles frente al N° 206, esq. Margaritas, Colonia La Florida
Iglesia de Santo Tomas Moro

México D. F. 10 de octubre de 2016

Lic. María Antonieta Hidalgo Torres,
Jefa Delegacional en Álvaro Obregón
Presente

Por medio de la presente, los vecinos de la Col. Tlacopac le hacemos llegar un saludo respetuoso y aprovechamos la ocasión, para solicitarle en la medida de lo posible, su decidido apoyo a efecto de que en el camellón de Vito Alessio Robles de la Col. Florida a la altura de la iglesia de Santo Tomas Moro, se construya una plaza que sirva para continuar el rescate de ese corredor y para las personas de la comunidad de la Col. Tlacopac que asistimos regularmente a ese lugar.

Como es de su conocimiento, en época reciente, durante la entrega de una de las etapas de la intervención del mencionado camellón, el Lic. Leonel *Iuna Estrada* comento que como parte del Proyecto del rescate de ese corredor, se construiría una plaza, entre otras cosas, lo cual de llevarse a cabo le agradeceremos profundamente.

Por otra parte, tomando en cuenta las circunstancias que actualmente se viven en nuestra sociedad, le rogaríamos considere usted la posibilidad de colocar alguna escultura alusiva a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) que sirva de reconocimiento a ese ser humano con una trayectoria inigualable y que en su brillante encomienda, luchó en favor de la paz del mundo, además de que con ello estaríamos agradeciendo a las varias visitas que hizo a nuestro país y que sin lugar a dudas dejó huella en cada uno de nosotros.

Seguros de que tomará en cuenta nuestra petición, le reiteramos nuestro reconocimiento a la labor que como Jefa Delegacional ha realizado en nuestra demarcación y le enviamos un fraternal saludo.

Atentamente



CARLOS A. VELASCO M.

COORDENADOR

CEL. 55-54-04-41-58

México, D.F., a 10 de octubre de 2016

Lic. María Antonieta Hidalgo Torres.
Jefa Delegacional en Álvaro Obregón
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, reciba un saludo respetuoso y aprovecho la ocasión para comunicarle que algunos vecinos del Colonia Floridase han acercado a un servidor para que en representación de ellos pueda solicitarle en la medida de lo posible, su apoyo para que en el camellón de Vito Alessio Robles en la Colonia Florida a la altura de la Parroquia de Santo Tomas Moro, se construya una plaza en que sirva para continuar el rescate de ese corredor y para las personas de la comunidad de la Colonia Agrícola, Chimalistac, que asistimos regularmente a ese lugar.

Como es de su conocimiento en época reciente, durante la entrega de una de las etapas de la intervención del mencionado camellón, el Lic. Leonel Luna Estrada, comento que como parte del proyecto del rescate de ese corredor, se construiría una plaza, entre otras cosas, lo cual de llevarse a cabo le agradeceremos profundamente.

Por otra parte tomando en cuenta las circunstancias que actualmente viven en nuestra sociedad, le rogaríamos considere usted la posibilidad de colocar alguna escultura alusiva a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) que sirva de reconocimiento a ese ser humano con una trayectoria inigualable y que en su brillante encomienda lucho en favor de la paz del mundo, además de que con ello estaríamos en agradecimiento a las varias visitas que hizo a nuestro país, y que sin lugar a dudas dejo huellas e cada uno de nosotros.

Seguros de que tomara en cuenta nuestra petición, le reiteramos nuestro reconocimiento a la labor que como Jefa Delegacional ha realizado en nuestra demarcación y le enviamos un fraternal saludo.

Atentamente.


Pbro. Luis Alejandro Monroy López

México, D.F., a 10 de octubre de 2016

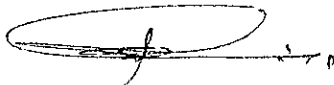
Lic. María Antonieta Hidalgo Torres.
Jefa Delegacional en Álvaro Obregón
P R E S E N T E.

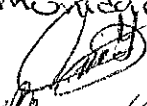
Por medio de la presente, le hacemos llegar un saludo respetuoso y aprovechar la ocasión para solicitarle en la medida de lo posible, su decidido apoyo de que en el camellón de Vito Alessio Robles en la colonia Florida a la altura de la parroquia de Santo Tomas Moro, se construya una plaza en que sirva para continuar el rescate de ese corredor y para las personas de la comunidad de la Colonia Agrícola, Chimalistac, que asistimos regularmente a ese lugar.

Como es de su conocimiento en época reciente, durante la entrega de una de las etapas de la intervención del mencionado camellón, el Lic. Leonel Luna Estrada, comento que como parte del proyecto del rescate de ese corredor, se construiría una plaza, entre otras cosas, lo cual de llevarse a cabo le agradeceremos profundamente.

Por otra parte tomando en cuenta las circunstancias que actualmente viven en nuestra sociedad, le rogaríamos considere usted la posibilidad de colocar alguna escultura alusiva a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) que sirva de reconocimiento a ese ser humano con una trayectoria inigualable y que en su brillante encomienda luchó en favor de la paz del mundo, además de que con ello estaríamos en agradecimiento a las varias visitas que hizo a nuestro país, y que sin lugar a dudas dejó huellas en cada uno de nosotros.

Seguros de que tomara en cuenta nuestra petición, le reiteramos nuestro reconocimiento a la labor que como Jefa Delegacional ha realizado en nuestra demarcación y le enviamos un fraternal saludo.

Luis Antonio Huerta Tapia
Miembro del Consejo Parroquial


Jesús Gerardo Fabela Figueroa
Comunidad Jerusalem Ciudad Fiel


Manuel Ortiz C
CATEGISTA SALEMANUAL

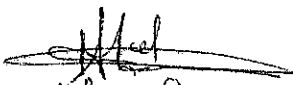

México, D.F., a 14 de Octubre de 2016

Lic. María Antonieta Hidalgo Torres.
Jefa Delegacional en Álvaro Obregón
PRESENTE.

Por este conducto, sabedores de su sensibilidad, le solicitamos atentamente su apoyo para que en la medida posible haga usted los trámites necesarios para llevar a cabo la consolidación del ofrecimiento que en el 2014 hiciera entonces el Jefe Delegacional, Leonel Luna Estrada, de considerar dentro del proyecto de recuperación del camellón de la Av. Vito Alessio Robles de esta Colonia Florida, la construcción de una plaza frente a la Parroquia de Santo Tomas Moro y adicionalmente se coloque una escultura de Karol Wojtyla (Juan Pablo II), como homenaje a reconocimiento a su valiosa labor en favor de la paz mundial.

Sin otro particular, agradeciéndole el favor de su atención a la presente, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración colaboración al proyecto.


ESTRELLA ROSA MAGDALENA
C.F.P.


Ha Laureles del Paso de Johanna.
Comunidad Alemana.

Mrs. Guadalupe Ramirez
de Santa



Comunidad de oración

Araceli Miranda
Integrante del coro



México, D.F., a 20 de septiembre de 2016

Lic. María Antonieta Hidalgo Torres.
Jefa Delegacional en Álvaro Obregón
PRESENTE.

Los que suscriben vecinos de la Colonia Florida, nos dirigimos a usted para solicitar su amable intervención para que se lleve a cabo la recuperación del camellón Vito Alessio Robles, para el mantenimiento del alumbrado público, áreas verdes, así como los árboles que requieren poda. Sobre todo en el área que se ubica a la altura de la iglesia de Santo Tomas donde diariamente y en especial los fines de semana hay una gran afluencia de vecinos de esta colonia. Tomando en cuenta que en el 2014 hicieramos la petición de la construcción de una plaza con escultura en honor a San Juan Pablo II y que nos recibió con agrado el Lic. Leonel Luna Estrada, como Jefe Delegacional.

Agradeciendo de antemano la atención a nuestras peticiones, reciba un cordial saludo.

SILVIA FERNÁNDEZ VILLALBA
CATEQUISTA

VERONICA HERNANDEZ AGUIRRE
CATEQUISTA

JESUS SANCHEZ

GRUPO MATRIMONIAL

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2016

Lic. María Antonieta Hidalgo Torres.
Jefa Delegacional en Álvaro Obregón
P R E S E N T E.

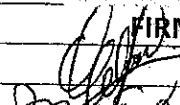
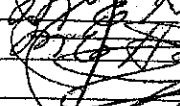
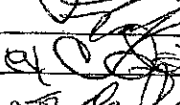
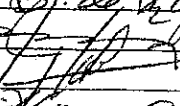
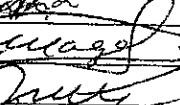
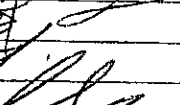
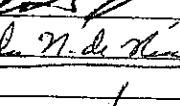
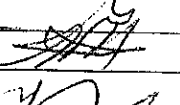
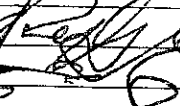
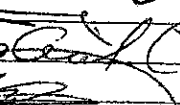
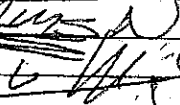
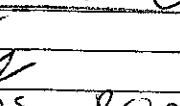
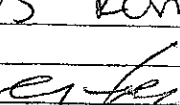
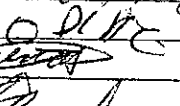
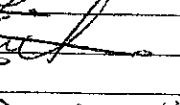
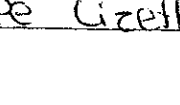
Reciba un saludo respetuoso de los vecinos de la Colonia Florida y a la vez hacer de su conocimiento que el camellón de Vito Alessio Robles requiere de un mantenimiento integral, por que solicitamos su valiosa intervención para que se lleve a cabo en el presente año. También comentarle que en el área que se ubica entre Margaritas y Av. Universidad se encuentra la Parroquia de Santo Tomas Moro, ahora también San Juan Pablo II, y que la misma es transitada por una gran cantidad de personas durante la semana pero con mayor influencia los sábados y domingos, por esta razón, en el 2014 hicimos a la delegación, la petición de la construcción de una plaza en honor a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) en el sitio mencionado, así como el remozamiento de la pequeña fuente que se encuentra en la esquina de Av. Universidad.

Esperando una respuesta positiva, agradecemos su atención a nuestras peticiones.

Jose Arturo FERNANDEZ VILLALBAOS. 
Comunidad JERUSALEM Ciudad. Tlax.

Isabel Lopez J. Sanchez Telle
Comunidad  Asociación

**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

NOMBRE	FIRMA
Olivia Ceballos Bejarano	
Esteban Suarez Felix	
Mra Eugenia Hdez Castro	
Maria del Carmen Lopez Lopez	
Maria Mercedes Rubez de	
Carmen Collal de Castro	
Veronica Sanchez	
Ignacio Formosa	
HUBERTO LOZANO GONZALEZ	
Daniela Posada	
Mra Teresa Raga Inafud	
Martha Elena Lopez	
MARIA DEL CARMEN FIGUEROA	
Carlos Barco Gola	
Cecilia Gutierrez Buerba	
16. Emilian Nunez Fonseca	
Angel KÖNIG UNZ	
José P. González López	
Esteban Sanchez M.	
PEDRITO GARCIA ESCOBEDO	
LORAINA B. VILLALBA	
ABEL VILLORES Hernandez	
FERRANDE RUIZ	
Mauricio Castillo Barco	
María Jesús Salazar Carillo	
Mra NADIA DE LA CRUZ	
Chela Martinez Sanchez	
TERESA RIVERA SANCHEZ	
CRISTINA PEREVELOSCO	
JOSE ANTONIO VIEIRA	
CARLOS ROMERO RIVERA	
Guadalupe Flores Luna	
Bernardino Rojas Senelida	
SERGIOPAZ JAREZ	
Jorge Javier Duenas Orampo	
Luis de Salazar M.	
Mario Alberto Tapia Gerardo	
Adriana Gerardo Flores	
Guadalupe Lizeth Tapia Gerardo	

**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

NOMBRE	FIRMA
ILEANA VALDES CRODA	Ileana Salda Croda
Mercedes Cabrera de Vaca	M. P. Vaca
Claudia Aguilar Mata	Claudia M.
Edmundo Robles G	E. Robles
Virginia Westphal	V. Westphal
Carlos 4G. Martinez FOX	C. Martinez FOX
Luis H Gonzalez Trema	L. Gonzalez Trema
MARIA ANTONIETA GUEVARA DE LEON	M. Antonieta Guevara de Leon
ANTONIO GUEVARA DE LEON	A. Guevara de Leon
Angel N. Diaz Nunez	A. Diaz Nunez
Clara Fernanda Sobrino Gonzalez	C. Fernanda Sobrino Gonzalez
Amorosa Duran de la Jara	A. Duran de la Jara
Aminaga Santa Rita Juarez	A. Santa Rita Juarez
Eusebio Pasten Chirre	E. Pasten Chirre
Henderson Glick Lopez	H. Glick Lopez
Hilario Sanches Vazquez	H. Sanches Vazquez
Juan Gomez	J. Gomez
Adrian (T.T.)	A. (T.T.)
Manuel Martinez Redaza	M. Martinez Redaza
Flori de la Cruz Fuentes	F. de la Cruz Fuentes
BERNARDO SUSA REYES	B. Susa Reyes
ASUNCION DOMESTES	A. Domestes
Soldado Rojas Flores	S. Rojas Flores
Maria Guadalupe Ruiz	M. Guadalupe Ruiz
Rebeca Lopez	R. Lopez
Rebeca Lopez	R. Lopez
Adriana Flores	A. Flores
WILMA PLAVIN	W. Plavin
JESUS A. MAEZ	J. A. Maez
YOLANDA BAILLO M	Y. Baillo M
ANITA BAILLO M	A. Baillo M
MARIO AYALA	M. Ayala
FERNANDO DANIEL RIVERA P.	F. Daniel Rivera P.
Amberley Flores Flores	A. Flores Flores
Ma Elena Julia Vargas	M. Elena Julia Vargas
Veronica Maria Elena Vargas Gtz	V. Maria Elena Vargas Gtz
Emiliano Solas Vargas	E. Solas Vargas
Daniela Peña Garcia	D. Peña Garcia
Sebastián	S. Sebastian

**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

	NOMBRE	FIRMA
1	ESTEBAN SUAREZ	[Firma]
2	Francisco J. Loredo Llaneza	[Firma]
3	Josma Jonquilita Mendez Quintanilla	[Firma]
4	Alicia María Valenciano Jonquilita	[Firma]
5	Juan Pablo Valenciano Jonquilita	[Firma]
6	Guillermo Valenciano Cienfuegos	[Firma]
7	Guillermo Valenciano Salazar	[Firma]
8	Claudia Avel Valenciano Carguay	[Firma]
9	Juanita Alba Preciado	[Firma]
10	ROBERTO DE LA PAZ SAATIN	[Firma]
11	Miguel de los Dolores Niño	[Firma]
12	Miguel Ángel Zogazato	[Firma]
13	Abel Castro Jimenez	[Firma]
14	M.A. GPE REYES ANAYA	[Firma]
15	Pedro MONTAÑA VALDEZ	[Firma]
16	Peterson Cedeno S.	[Firma]
17	ALBERTO CAMPOS ESTRADA	[Firma]
18	Gabriel	[Firma]
19	Teresa Miranda Blas	[Firma]
20	Guadalupe Inyia Palma	[Firma]
21	OSCAR OZUNA GARCIA	[Firma]
22	Juana Flores Godinez	[Firma]
23	MLPGE) Hadosscha F.	[Firma]
24	Socorro Marín Alvarado	[Firma]
25	Magdalena Dorantes Estrada	[Firma]
26	Priscilla Pasa Sotillos	[Firma]
27	ATIVIDAD MORENO ANTONIO	[Firma]
28	Cecilio Acuña Hernández	[Firma]
29	VICTOR RAFAEL FLORES	[Firma]
30	Salia Francisca Jimenez Glez	[Firma]
31	Miguel Ángel Méndez Castro	[Firma]
32	AUDORA PEREZ	[Firma]
33	Alan Dorantes Estrada	[Firma]
34	Aurora Eva Ruiz Santiago	[Firma]
35	1630 EDMUNDO TORRES ORTEGA	[Firma]
36	Cecilia Castillo	[Firma]
37	Gabriel Loa Lucio	[Firma]
38	Mariana Manzanera Roda	[Firma]
39	Carmen María Domínguez Hernández	[Firma]
40		

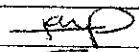
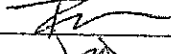
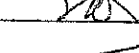
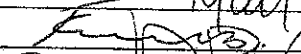
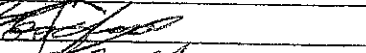
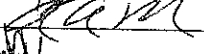
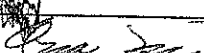
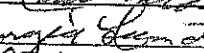
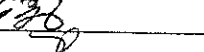
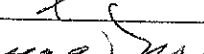
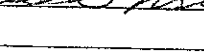
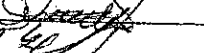
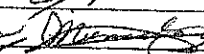
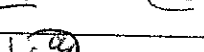
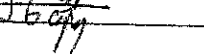
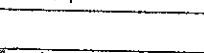
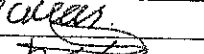
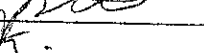
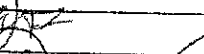
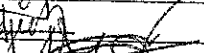
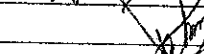
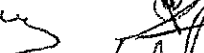
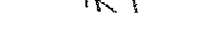
**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

NOMBRE	FIRMA
Eligio Manso Salinas	ENTERADO
Omar Cordero	ENTERADO
Miguel Angel Lopez	ENTERADO
Ricardo Morcenos	ENTERADO
ELISA MARIA ANAYA	ENTERADO
EZEQUIEL Fco. GONZALEZ MORALES	ENTERADO
Roberto Heinz Hauser	" una maria tamandrom.com
Ana Filamand Guillem	" robertoheinze@gmail.com
Ralph Heinz Filamand	"
Jamaine Kauri Munoz	"
Elizabeth Areala Cortés / Michelle Kramers Areala	Entrada
Luis Hernandez / Isabel Bustamante	✓
Familia Bigojos Haro	ENTERADO
Fam. Riernegron Mansco	Entrada
Santiago y Andres Gonzalez	✓
Mrs. Luciana Isabel Morales	✓
Rosa Maria Garza	✓
Paulina H. Lopez	✓
Fam. Villalón Athie	✓
Ma. Guadalupe de Nicolás	✓
Martha de Nicolás	✓
Ma. Cristina Gilley	✓
Ricardo Acosta C.	✓
Dany Rendon Montano	✓
Lilia Guadalupe Carreras	✓
Glisa Rude de Junke	✓
Andres Gonzalez Arana	✓
ILIANA URBINA ORANTES	✓
Martin Leacua	✓
Anabel Salas	✓
GUSTAVO JOSE RIVERA	✓
Sonia Oria	✓
Viviana Astoriz	✓
Gloria Trujillo Lopez Rivera	✓
Luis Antonio Huerta Vazquez	✓
Blenda Luis Lopez	✓
Ricardo Luis Ochoa	✓
Avenida Sanchez David	✓
Jose Guillermo Villagosa Carr	✓

**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

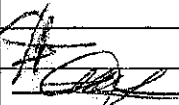
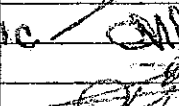
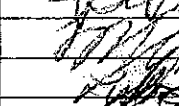
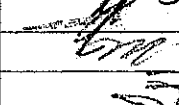
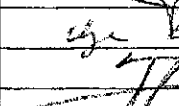
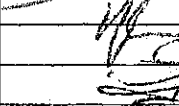
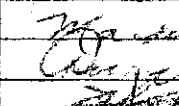
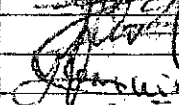
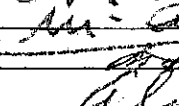
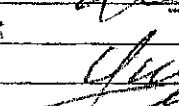
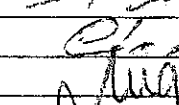
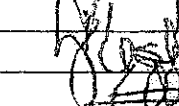
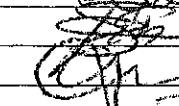
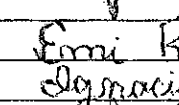
NOMBRE	FIRMA
Susana Cabral Villaseñor	Susana Cabral
ALICIA CAMPOS COUTOLENE	Alicia Campos
Ma Eugenia Cortés	Eugenia Cortés
Sergio Fuentes Mayra	Sergio Fuentes
Norma Mendoza Alexandry	Norma Mendoza
Gerardo Godoy de Terracella	Gerardo Godoy
Gloria Perry Pacheco	Gloria Perry
Yessenia González Domínguez	Yessenia González
CARLOS J. AGUILAR TRUJILLO	Carlos J. Aguilar
MANUEL VÁZQUEZ PORTILLO	Manuel Vázquez
Fernando GARCÍA S	Fernando García
Marcelo Cates M.	Marcelo Cates
Claudia Vilchis Cortés	Claudia Vilchis
MANUEL MONTAÑET SOTER	Manuel Montañet
Ana Ma. Prado Ogando	Ana Ma. Prado
Jafine A. Barbosa Branca	Jafine A. Barbosa
Julia Callejas Casillas	Julia Callejas
Bianca Pando Santos Flores	Bianca Pando
Ismael Ugaldereyes Retana	Ismael Ugaldereyes
HORACIO MORENO LAGUNES	Horacio Moreno
Victoria L. de Hernandez	Victoria L. de Hernandez
Gabriela González Hdez	Gabriela González
Sarah Olvera	Sarah Olvera
Josefina Rosada de Becerra	Josefina Rosada
Maria A. Rivas Gómez	Maria A. Rivas
Enrique Farias Cuervo	Enrique Farias
Esther Silva Troncoso	Esther Silva
ALVARO HAZ CABRAN	Alvaro Haz
Fernanda Díaz Rodríguez	Fernanda Díaz
Mg. de la Cruz Cisneros	Mg. de la Cruz
Raul Cisneros Jiménez	Raul Cisneros
Víctor Manuel Briceño Rivas	Víctor Manuel
César A. Ramos Rincón	César A. Ramos
Ojola Moya	Ojola Moya
Concepción de la Rosa	Concepción de la Rosa
Guillermo H. Ferras Cuervo	Guillermo H. Ferras
LEONOR PRADO NAVEA	Leonora Prado
Maria Isabel Velasco de Lora	Maria Isabel Velasco
Guadalupe F. de Pademarin	Guadalupe F. de Pademarin

**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

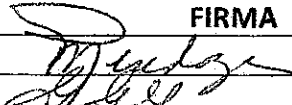
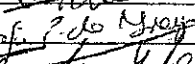
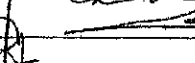
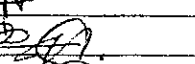
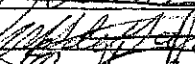
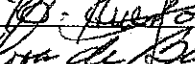
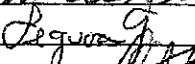
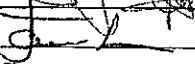
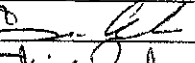
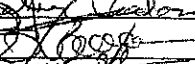
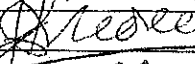
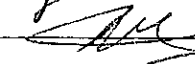
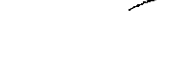
NOMBRE	FIRMA
Laura Palomar	
Francisco Cenar	
Monica Altamirano	
Martina Hualla	
Karina Ganza Nuñez	
Roberto Escobedo Perez	
Pedro Arturo Escobedo E.	
Norma Aledo Ruiz	
Luz MA. RODRIGUEZ	
Patricia Ponder	
Josefina Espinosa E.	
Gabriel A. Ibarra Elorriaga	
DERINA HUERTADO DE MUÑOZ Y FAM	
ASTON ESQUIVE PEREZ	
Angelina Alameda R	
Angely Doraly Actame Pentera	
Ara Maria Ley Koo	
Georgia Lum de Ley	
Lupita Bentes	
Theresa Jennifer Castelli	
Monica Miranda	
JOSÉ ANTONIO GONZALEZ GOMEZ	
Norma Avila Olivares	
Antonio Penella	
Lourdes Penella	
Elsa Ruth Miranda A	
Debra Lemos	
Dorcas Hidalgo	
WALTER BLANCO	
Guillermo Ruiz Quiroz	
Rafael Figueroa Zavala	
Jose Luis Mendez	
Rocio Cardenas Gtz	
Paula Cicero A.	

Patricia Lemas A.
Alma Purdo
ALBERTO MARTINEZ BASULTO
Aurora Leon C. de Vaca y Fam

**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

NOMBRE	FIRMA
Leopoldo Varela Alonso	
Guadalupe L. Sánchez Tello	
MARTHA CAMPOS COLTTOLENC	
Esate Ina Lázaro de GUTIERREZ	
Rocio Góngora Nájera	
M. Margarita Pérez Martínez	
Lydia Ramírez Espinoza	
ALBERTO GUTIERREZ LOZANO	
Martha Belia González	
José O. Ruiz Galindo	
OLGA AITA MIRANO AGUIRRE	
Ricardo Viesca Muriel	
Miriam Echeverría Pichón	
Mano del Vito Páez Plata	
Ma de Lourdes Sotolongo	
Mano del Carmen Guzmán Almag	
Dora Mestanza	
Blanca Estel Tiburcio	
Fany Arquello	
Yennifer Caldera	
M-ANGELES FORNAGUERA	
M. del Socorro Pérez B.	
Alma J. Cruz B.	
JUAN CARLOS TORRES FARR	
Guillermo Tena Giron	
Alexandro Cesar Serrato	
Lara Fari Corrales	
Angelica Valencia Contreras	
Manuel G. Camarero Alvarez	
Graciela Estrada Obdolohe	
Maria Antonia Sánchez Righ	
Jacqueline Espalot Noriega	
Glória Barteira	
Naomi Kuyala	
Emi Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	
Ignacio Kume	

**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

NOMBRE	FIRMA
Tatiana Jarvis de Ornelas	
Graciela Salgado	
Batista Amador	
Eduardo Antonio González y Ugo	
Mercedes Asunción H. Delacruz	
SOFIA PÉREZ TACHEO	
EDUARDO GONZÁLEZ T.	
MAGDALENA ESPIRITU ROS	
Monica Delgado Cortés	
SANDRA VELEZ MTZ	
Olga Valdez	
EDUARDO GARCÍA	
SUZANA GARCIA DE LA HUERTA	
MARIA DE LA ROSA DE LA HUERTA	
GRACIELA DE LA HUERTA	
DORA DE BERISTAIN	
Mar Alejandra Segura	
Francisco Wlechers Velez	
Sofia Wlechers Velez	
Javier Ferrelle Jean.	
Maria Jose Gonzalez	
Yvonne Navarro Saad	
Eduardo Gonzalez	
Maria de la Fe Fernando Arto Valencia	
ANA LAURA ALTAMIRANO GARCIA	
Daniela Renee Burrell Allison	
Alejandra Renee Burrell Allison	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	
GRACIELA ALONSO BARRERA	

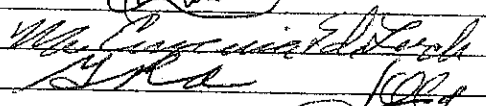
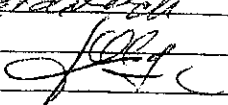
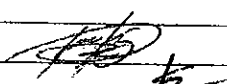
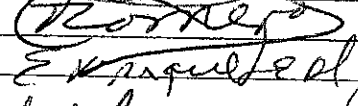
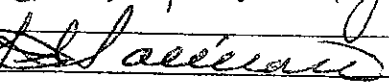
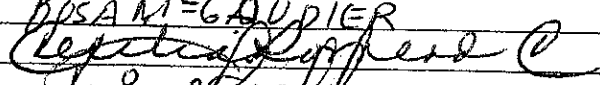
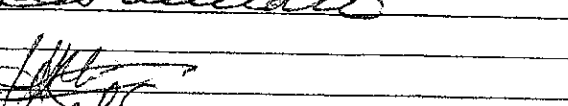
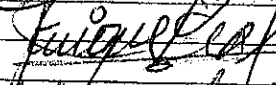
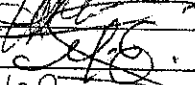
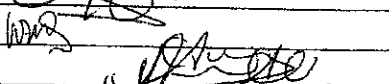
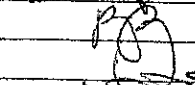
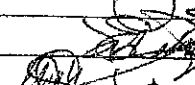
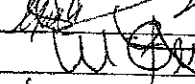
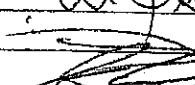
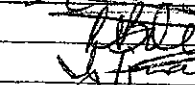
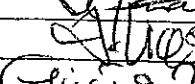
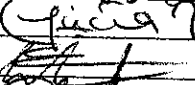
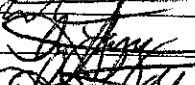
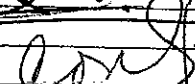
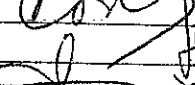
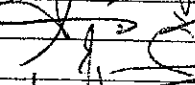
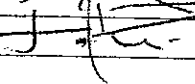
**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

NOMBRE	FIRMA
Adriana Porras Ojeda	
María Nieves Cardenas	
Francisco Lopez	
JOSE EDUARDO MENDOZA	
LUIS MORALES ROBLES	
PAQUEL ENRIQUEL KANTACHI	
Ma. Lourdes del Paso	
JESUS LOZANO	
Patricia Cruz Guerrero	
Cynthia Zendejas Gribay	
Marcos Zendejas Lopez	
Andrés del Corral	
Laura del Carmen Pios	
Manoel Benito Fabege	
Martha Elva Rio Coronado	
Martha Gf. Pineda Rios	
Rosa MARIA RAMIREZ DE ARENANO NORIEGA	
Jose Manuel Gomez	
Alma Susana Viera	
Carmen Lombana	
Monica Andrade Aldar	
Pedro Alonso Andrade	
Jose Pablo Gomez Liberos	
LIZ MEXICUR C.	
Gael Guzman Munguia	
Miguel Guzman Alonso	
Loides Margarita P	
Marian Guzman	
Ma. del Carmen Poma Millares	
Jesis Lozano Ray Sanchez	
Mariana Gomez Liberos	
Louise Gribay Tslus	
Emmanuel Chavez Gonzalez	
Paola Gatajau	
Pablo Alonso Jimenez	
Ik Benito Granbure	
Laura Forastieri H.	
DEWELO MENDO	

**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

NOMBRE	FIRMA
Ma. del Carmen Correa de Enriquez	Carmen E. de Enriquez
Juan Pablo Enriquez Iorra	Juan Pablo Enriquez
MARCARENA SALCEDO	MARCARENA S.
ANITA S. CUBIÁN	ANITA S. CUBIÁN
OSCAR VAZQUEZ MORENO	OSCAR VAZQUEZ MORENO
Guillermo A. Pozas Gordia	Guillermo A. Pozas Gordia
RAUL ARELLANO	RAUL ARELLANO
JOSE CARLOS Lombardo	JOSE CARLOS Lombardo
Juan Contreras Labarga	Juan Contreras Labarga
David Berniotepe halván	David Berniotepe halván
Jorge Aedo Saca	Jorge Aedo Saca
Coabi Miyamoto de Huerta	Coabi Miyamoto de Huerta
VIKIEL VITAL PADILLA	VIKIEL VITAL PADILLA
Alejandro Sánchez Rendón	Alejandro Sánchez Rendón
Sandra Reséndiz Castro	Sandra Reséndiz Castro
Juan E. Cárdenas	Juan E. Cárdenas
ma. Esther Alvarado	ma. Esther Alvarado
Edgar Vincent Canilla	Edgar Vincent Canilla
Miguel Morales Ponce	Miguel Morales Ponce
Rodrigo Dueñas Guehl	Rodrigo Dueñas Guehl
Joselyna Fernández HAN	Joselyna Fernández HAN
Francisco A. Flores San Juan	Francisco A. Flores San Juan
Julia Alvarado	Julia Alvarado
Elena D. Cuesta de Bichet	Elena D. Cuesta de Bichet
MA. DOLORES HUÑO B.	MA. DOLORES HUÑO B.
Margarita Nuñez	Margarita Nuñez
Maria Lugo Páez	Maria Lugo Páez
Antonia Benítez Alvarado	Antonia Benítez Alvarado
Bertha Guzmán de Valle	Bertha Guzmán de Valle
Rebeca Ceballos de Guzmán	Rebeca Ceballos de Guzmán
Bertha de Guzmán	Bertha de Guzmán
Juan Pato Cepeda	Juan Pato Cepeda
Juan Pato Cepeda	Juan Pato Cepeda
MA. ANTONIA SOTO	MA. ANTONIA SOTO
Ing. M. de Gascón Jimenez	Ing. M. de Gascón Jimenez
S. Lilia López Padilla	S. Lilia López Padilla
S. Lilia Padilla Ortiza	S. Lilia Padilla Ortiza
Maria Sandoval	Maria Sandoval
Alma Lugo Cárdenas	Alma Lugo Cárdenas

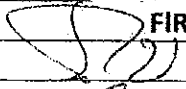
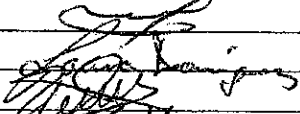
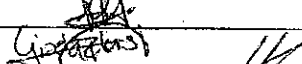
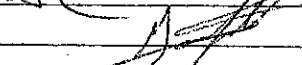
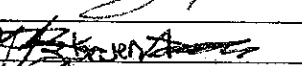
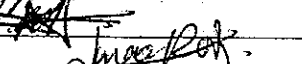
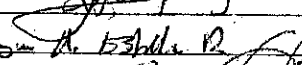
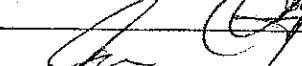
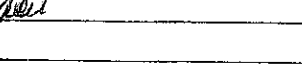
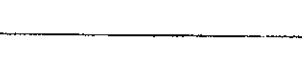
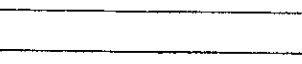
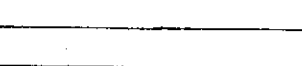
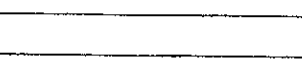
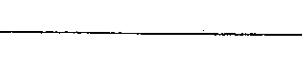
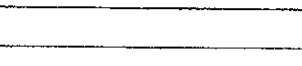
**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

NOMBRE	FIRMA
Elizabeth Lau Rodriguez	
Ma Eugenia Brat de Lerch	
Alma Ruiz y Alarcon	
Solia Olga Pepeda Alvarciria	
Alma Jimenez Portillo	
Josquin Sanchez Sandoval	
ROSAMÉ GAUDIER	
	
	
Julia y Maria Jimenez	
HUBSON GONZALEZ G.	
J. Amador P.	
MARIA ELEDA ALVAREZ CORREA	
Dolores Buendia Martinez	
Ana Rivera Alvarez de la Cadena	
Doraine Kaim Munoz	
Fada Zepeda	
MA WISA RODRIGUEZ T	
Esmeralda Mendez R	
Artemisa Galvan Saldaña	
Cristina Garcia Mayo	
Gloria Carrillo Florencia	
ANGÉLICA ESCANDÓN GUICHARD	
Teodora Saldana	
FAM. Hernandez Bustamante	
Isabel Fernandez Negrete	
MARCO VILLAR	
Lucia del Carmen Rebollo Arana	
Eugenio Castañeda Fernandez	
Alexandra Lanz Septien	
Mariana Lanz Septien	
Doraine Corrales	
Ma. del Carmen Aguayo	
Ma. Dolores Rubio	
Dolores Lopez y M	
Gustavo Lira M.	
Jimie Espinoza delos M.	
Vanessa Marin E.	

**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

NOMBRE	FIRMA
Dionicio Gonzalez R. ENTERADO	
Luz Ma. Gudino Rosas	
Ma. Fernanda Talavera	
George Martinez Uribe	
Angel Eduardo Hernandez	
ROBERTO HERNANDEZ GARCIA	
Ximena Hernandez Nayera	
GABRIELA NAYERA MALDONADO	
Ana Gabriela Hernandez Nayera	
Ana Patricia Maldonado Alcázar	
Juan Carlos Gutiérrez Nayera	
Eusebio Arroyo Jimenez	
Karen Hamed Guerrero	
Margaret Guerrero Sil	
Paloma Hammett de Chapa	
Enrique Delgado Murguía	
Yuma Navarrete Cisneros	
Hector M. Lopez Marin	
Juan Pablo Argüelles Siller	
Juan Manuel Jimenez	
Patricia Noriega Alba	
Juan Carlos Flores Pedraza	
Jose Otoniel Pedraza	
Angela Zenaida Ruiz Ruiz	
Cirila De Jesús Altonio	
Eduar Vázquez López	
Maria de Jesús Ledesma	
Yotsuky Lee Salinas	
Elizabeth Rodriguez Fuentes	
Miguel A. Murguía Guerrero	
M. Luis Murguía Lopez	
Sofia Ramirez Hernandez	
Elida Morales Tomas.	
MA. EDITH PARDO TOPETE	
Volanda Aviles Cruz	
Louise Audrey Alvarado	
JOSE MARIA SANCHEZ DOMINGUEZ.	
Teressa Estrella Ros	
TERESA RIOS RAMIREZ	

CARTA PETITDRIA DE VECINDS DE LA CDL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES

NDMBRE	FIRMA
Marcela Probert Venegas	
Beatriz Mendoza Garcia	
Laura Dominguez Jacobo	
Ma. Jelsa Plaza Platero	
H. Virginia Graez Perez	
Ena Leon Fuentetaja	
Serenice Leones Lopez	
M ^a del Rocío Hinojosa Chavez	
Gisela Flores Arzate	
MANUEL PEÑA VALDEZ	
Sanchez Fajon Ana Karen	
Hector Vazquez Manio	
Germán Flores Aurora	
Rico Jolares Juana	
Miguel Angel Estralla Ruiz	
Federico Graez Rubio	
José de Jesús Lopez Coronado	
Luis Lopez Jaimez	
JOSE MARCOS VELAZQUEZ RAMIREZ	

**CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA
REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES**

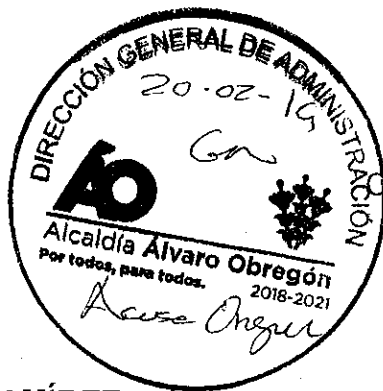
NOMBRE	FIRMA
Delia E. Thomas Campanario R. H. de la Cruz	LEDA LAGUNES SOLANA
TRUQUETA VILLA CASAS Rocio Pucj	TRUQUETA VILLA CASAS
Dolores Góngora Camp	Dolores B. de Góngora Camp
Ma. Eleonor Hernández H.	Ma. Eleonor
Ma. de Lourdes Paredes J.	Ma. de Lourdes Paredes J.
Virginia M. de la Cruz	Virginia M. de la Cruz
MARIA EUGENIA COLEMAN	MARIA EUGENIA COLEMAN
Edwards G. de la Cruz	Edwards G. de la Cruz
Doctor M. Vazquez Maria	Doctor M. Vazquez Maria
José L. de la Cruz	José L. de la Cruz
Jorge Camarena	Jorge Camarena
Eduardo González Castillo	Eduardo González Castillo
Paula Velázquez	Paula Velázquez
José Jorge García Escalona	José Jorge García Escalona
Ma. del Carmen Martínez Flores	Ma. del Carmen Martínez Flores
Martha Aguilar Zúñiga	Martha Aguilar Zúñiga
Almadelia Gutiérrez Hernández	Almadelia Gutiérrez Hernández
Nereida Palomino Sosa	Nereida Palomino Sosa
Ma. Blanca Alva Flores	Ma. Blanca Alva Flores
Mireya Mendoza Manjares	Mireya Mendoza Manjares
Eligio, Mendez Reyna	Eligio, Mendez Reyna
José Manuel Montalvo Aguilar	José Manuel Montalvo Aguilar
Margarita S. de la Cruz	Margarita S. de la Cruz
Luis MARTINEZ (MENEZ)	Luis MARTINEZ (MENEZ)
Guillermo A. Robles	Guillermo A. Robles
Israel Ydíez Raya	Israel Ydíez Raya
FOOTH SETEL (REUBEN)	FOOTH SETEL (REUBEN)
Ma. del Carmen Huerta Reyes	Ma. del Carmen Huerta Reyes
María de los Angeles Aguirre Rodríguez	María de los Angeles Aguirre Rodríguez
Martha Sánchez Bolaños	Martha Sánchez Bolaños

REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES

645

CARTA PETITORIA DE VECINOS DE LA COL. FLORIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CÍVICA EN HONOR A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) COMO PARTE DE LA REHABILITACIÓN DE LA AV. VITO ALESSIO ROBLES

[illegible]



Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019

Oficio No.: AAO/DGA/253/2019

LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA
P R E S E N T E

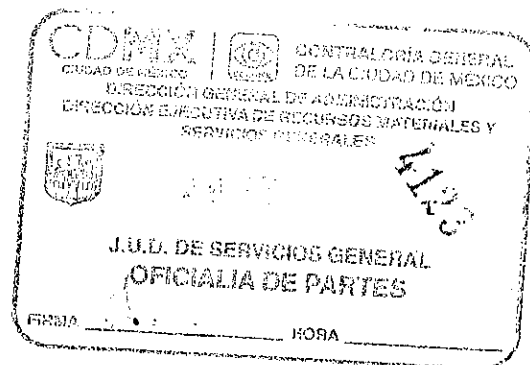
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al **Apartado VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN** de las Sesiones del Manual, de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía de Álvaro Obregón Vigente, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado.

Este acto se celebrará el próximo **22 de FEBRERO** del presente año a las **13:00 horas**, en el Salón Belisario Domínguez, ubicado en el Edificio Principal de la Alcaldía en **Av. Canario y Calle 10 S/N, Col. Toltecas, Alcaldía Álvaro Obregón**.

Asimismo, se envían los CD's con la integración de la carpeta de la Sesión antes mencionada, para las C.C. Rebeca Alcántara Alcántara y María del Carmen Moreno Zárraga, como me fue solicitada vía telefónica.

Sin otro particular, mucho agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE



LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

C.c.c.e.p.- LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.- Alcaldesa en Álvaro Obregón y Presidenta del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón.

AES/JADJ/JCPR/mcgv*



Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019

Oficio No.: AAO/DGA/249/2019

LIC. LUIS GUILLERMO FRITZ HERRERA
ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y TITULAR
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al **Apartado VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN** de las Sesiones del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón Vigente, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité antes mencionado.

Este acto se celebrará el próximo **22 de FEBRERO** del presente año a las **13:00** horas, en el Salón Belisario Domínguez, ubicado en el Edificio Principal de la Alcaldía en **Av. Canario y Calle 10 S/N, Col. Toltecas, Alcaldía Álvaro Obregón.**

Sin otro particular, mucho agradeceré su puntual asistencia.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

C.c.c.e.p.- **LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.-** Alcaldesa en Álvaro Obregón y Presidenta del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón.

AES/JAOJ/JCPR/mcgv*